

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

**CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO
CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA**

PROFESORA: M^a del Mar Romero García

**DEPARTAMENTO DE F.O.L.
IES Valle de Turón
CURSO 2023/2024**

INDICE

1	INFORMACIÓN ACADÉMICA.....	4
2	OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO Y COMPETENCIAS PROFESIONALES ASOCIADAS AL MISMO	4
	OBJETIVOS GENERALES.....	4
3	CONTENIDOS, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES.	5
4	CRITERIOS DE EVALUACIÓN y MÍNIMOS EXIGIBLES.....	12
5	METODOLOGÍA DIDÁCTICA. MATERIAL. CRITERIOS METODOLÓGICOS	16
	METODOLOGÍA DIDÁCTICA	16
	MATERIAL DIDÁCTICO.....	17
	CRITERIOS METODOLÓGICOS	17
6	ACTIVIDADES ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS	17
7	ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS.....	18
8	FUNDAMENTOS, PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	18
	FUNDAMENTOS.....	18
	PROCEDIMIENTOS	19
	INSTRUMENTOS.....	19
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	19
9	PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN. PROGRAMA DE REFUERZO	20
10	ALUMNOS A LOS QUE NO SE LES PUEDA APLICAR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA.....	20
11	PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO.....	20
12	PLAN ESPECÍFICO ALUMNADO REPETIDOR.....	21
13	ALUMNOS QUE PASAN A SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE	21
14	ALUMNOS QUE ACCEDEN A FCT Y TIENEN PENDIENTE EL MÓDULO	21
	21	
15	MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON EL ALUMNADO Y FAMILIAS.....	21
16	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	22
	MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	22
	MEDIDAS GENERALES ADOPTADAS EN EL AULA	22

LA ATENCION A LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVASESPECÍFICAS.....	23
17 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	23
18 PLAN DE LECTURA.....	24
19 EDUCACIÓN EN VALORES	24

1 INFORMACIÓN ACADÉMICA

DEPARTAMENTO DE FOL: integrado por la Jefa de Departamento: M^a del Mar Romero García y el profesor de Economía Horacio Ángel Calvín García. Día de reunión de departamento: viernes 12.35h

La profesora M^a del Mar Romero García imparte las materias de:

- FOL Y RET, Ciclo Formativo de Grado Medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería. LOGSE
- FOL, Ciclo Formativo de Grado de Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia. LOE

El profesor Horacio Ángel Calvín García imparte las materias de:

- Economía y Emprendimiento 4ºESO
- Taller de Economía Aplicada 4ºESO
- Economía, 1º bachillerato
- Empresa y diseño de modelos de negocio, 2º bachillerato
- EIE, Ciclo Formativo de Grado de Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia. LOE

2 OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO Y COMPETENCIAS PROFESIONALES ASOCIADAS AL MISMO

OBJETIVOS GENERALES

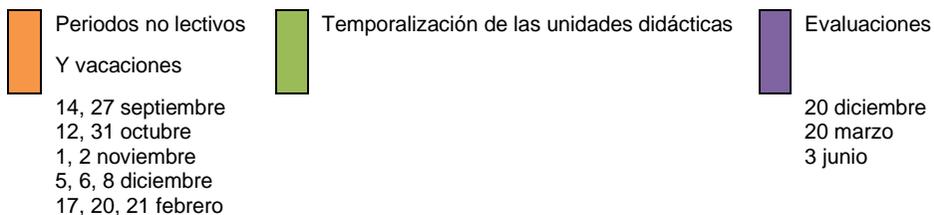
Los objetivos planteados en este módulo son concretados en las siguientes capacidades terminales que el alumno deberá de adquirir, conforme a su marco legal: R.D. 558/95 por el que se establece el currículo y el R.D. 546/95 por el que se establece el título y las enseñanzas mínimas.

1. Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud y aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes.
2. Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.
3. Diferenciar las formas y procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.
4. Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.
5. Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

3 CONTENIDOS, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES.

El módulo tiene una carga lectiva de **65 horas** que se distribuyen en dos sesiones a la semana. En el caso de la unidad 12 de Orientación Laboral, se valorará la posibilidad de distribuirla a lo largo del curso escolar.

UNIDADES		Horas	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.
1	El derecho del trabajo	6										
2	El contrato de trabajo	6										
3	La jornada de trabajo	4										
4	El salario y la nómina	6										
5	Modificación, suspensión y extinción del contrato	6										
6	Participación de los trabajadores.	4										
7	Seguridad Social y desempleo	4										
8	La prevención de riesgos: conceptos básicos	3										
9	Factores de riesgo y su prevención	6										
10	La prevención de riesgos: legislación y organización	6										
11	Emergencias y primeros auxilios	6										
12	Orientación laboral	8										



BLOQUE TEMÁTICO I: LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORALES**CONTENIDOS**

Conceptos

Este bloque temático se divide en las siguientes Unidades de Trabajo:

Unidad de trabajo 1: *El Derecho del trabajo*

- 1- Historia del Derecho del Trabajo.
- 2- La relación laboral.
 - a- Requisitos del contrato de trabajo.
 - b- Relaciones no laborales.
 - c- Relaciones laborales especiales.
 - d- Los trabajadores autónomos.
- 3- Fuentes del Derecho de Trabajo.
 - a- Fuentes: normativa de la UE, Constitución, tratados internacionales, leyes, reglamentos, convenios colectivos, contrato de trabajo y costumbre.
 - b- Principios de aplicación de las fuentes.
- 4- Derechos y deberes laborales.
 - a- Derechos colectivos.
 - b- Derechos individuales.
 - c- Deberes laborales.
- 5- El poder de dirección y disciplinario de la empresa.
 - a- El poder de dirección y de vigilancia.
 - b- Poder disciplinario.
- 6- Los tribunales laborales.

Unidad de trabajo 2: *El contrato de trabajo.*

- 1- El contrato de trabajo.
 - a- La capacidad para celebrar un contrato.
 - b- Elementos del contrato de trabajo.
 - c- El periodo de prueba.
- 2- Modalidades de contratos.
 - a- Estructura.
 - b- Contratos formativos.
 - c- Contratos temporales.
 - d- Contratos indefinidos.
 - e- Contratos a tiempo parcial.
- 3- Las empresas de trabajo temporal.
- 4- Nuevas formas flexibles de organización del trabajo.
 - a- El autónomo económicamente dependiente.
 - b- El trabajo a distancia y el teletrabajo.

Unidad de trabajo 3: *La jornada de trabajo*

- 1- La jornada ordinaria.
 - a- La jornada regular.
 - b- La distribución irregular de la jornada.
- 2- El horario de trabajo.
 - a- El trabajo a turnos.
 - b- El trabajo nocturno.
- 3- Las horas extraordinarias.
- 4- Reducción de jornada.
 - a- Por cuidados familiares.
 - b- Por lactancia de menor de 9 meses.
 - c- Por condición de víctima de violencia de género.
 - d- Por causas económicas, tecnológicas, organizativas y de producción.
- 5- Los permisos retribuidos.

- 6- Las vacaciones y festivos.
- 7- Los planes de igualdad.
 - a- Empresas obligadas.
 - b- Medidas a incorporar.

Unidad de trabajo 4: **El salario y la nómina**

- 1- El salario.
 - a- Tipos de salario.
 - b- Pago del salario.
 - c- ¿Cómo se establece el salario?
- 2- Las garantías del salario.
 - a- El SMI no es inembargable.
 - b- El salario como crédito privilegiado.
 - c- El FOGASA.
- 3- La nómina.
 - a- Estructura de la nómina.
 - b- El salario bruto: salario base, complementos salariales, complementos extrasalariales.
 - c- Deducciones: seguridad social y hacienda.
 - d- Líquido a percibir o salario neto.

Unidad de trabajo 5: **Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.**

- 1- Modificación del contrato.
 - a- Movilidad funcional.
 - b- Movilidad geográfica.
 - c- Modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
- 2- La suspensión del contrato.
 - a- Causas de suspensión del contrato.
 - b- El nacimiento de hijo o hija.
 - c- Las excedencias.
- 3- La extinción del contrato.
 - a- Por voluntad del trabajador.
 - b- Por voluntad de la empresa: despido disciplinario, reclamación del despido, sentencias del juzgado, despido por causas objetivas, despido colectivo, fuerza mayor.
- 4- El finiquito.
 - a- Cantidades a percibir.
 - b- Calculo del finiquito.

Unidad de trabajo 6 : **Participación de los trabajadores**

- 1- La libertad sindical.
 - a- Libertad sindical positiva y negativa.
 - b- Modelos de representación.
- 2- La representación unitaria.
 - a- Las elecciones a representantes.
 - b- Los delegados de personal y el comité de empresa.
 - c- Otros comités.
 - d- Competencias y garantías.
- 3- Los sindicatos.
 - a- Organización de los sindicatos.
 - b- Participación de los sindicatos en la empresa: secciones sindicales y delegados sindicales.
- 4- El convenio colectivo.
 - a- Ámbito de aplicación.
 - b- Convenios y reforma laboral de 2012.

- 5- Los conflictos colectivos.
 - a- La huelga: huelga legal y procedimiento.
 - b- El cierre patronal.
 - c- La solución extrajudicial de conflictos.
- 6- El derecho de reunión.

Unidad de trabajo 7: *La seguridad social y desempleo*

- 1- La seguridad social.
 - a- Principio de solidaridad.
 - b- Campo de aplicación de la seguridad social.
 - c- Estructura de la seguridad social.
 - d- Obligaciones de la empresa con la seguridad social.
 - e- La cotización de los autónomos.
- 2- Prestaciones de la seguridad social.
 - a- Incapacidad temporal.
 - b- Incapacidad permanente.
 - c- Prestaciones por muerte y supervivencia.
 - d- Pensión de jubilación.
- 3- Desempleo.
 - a- Requisitos y situación legal de desempleo.
 - b- Cálculo de la prestación por desempleo.
 - c- Extinción del desempleo y otras situaciones.
 - d- Subsidio por desempleo.
 - e- Prestación por cese de actividad en autónomos.

Procedimientos

- Comentario de los derechos sociales fundamentales de los trabajadores.
- Análisis de elementos esenciales en distintos contratos de trabajo.
- Lectura y comentario de sentencias sobre reclamaciones laborales.
- Elaboración de supuestos de liquidación.
- Recopilación de impresos diversos y familiarización con los trámites a ejecutar.
- Recogida, análisis y comentario de información aparecida en los medios de comunicación sobre la reforma laboral y la posible reforma del sistema de Seguridad Social.
- Análisis de los derechos y prestaciones otorgados por la Seguridad Social.
- Análisis de convenios colectivos sectoriales de interés.
- Recogida y análisis de información sobre negociación colectiva.

Actitudes

- Despertar el interés por conocer el marco legal de las relaciones laborales y los órganos administrativos y judiciales correspondientes.
- Despertar la preocupación por los problemas laborales, la situación del empleo y el mercado de trabajo.
- Desarrollar actitudes de rechazo ante prácticas laborales discriminatorias.
- Desarrollar una actitud de solidaridad respecto al tema del reparto del trabajo.
- Ser conscientes de los posibles cambios que en un futuro se pueden producir en el sistema de Seguridad Social.
- Desarrollar actitudes solidarias y responsables ante cuestiones colectivas y de respeto ante decisiones acordadas en grupo.
- Valorar la función de los procesos de negociación y desarrollar actitudes de rechazo ante posturas intransigentes en los mismos.

BLOQUE TEMÁTICO II: SALUD LABORAL

Conceptos

Este bloque temático se divide en las siguientes Unidades de Trabajo:

Unidad de trabajo 8: La prevención de riesgos: conceptos básicos

- 1- Concepto de salud.
- 2- Factores de riesgo laboral.
 - a- Condiciones de seguridad.
 - b- Condiciones medioambientales.
 - c- Condiciones ergonómicas.
 - d- Condiciones psicosociales.
- 3- Daños a la salud del trabajador.
 - a- El accidente de trabajo: requisitos legales, el accidente desde la prevención.
 - b- La enfermedad profesional.
 - c- La fatiga laboral.
 - d- La insatisfacción laboral.
 - e- El envejecimiento prematuro.
- 4- Medidas de prevención y protección de riesgos laborales.
 - a- Medidas de prevención: técnicas de prevención.
 - b- Medidas de protección colectiva.
 - c- Equipos de protección individual.
 - d- Señalización de seguridad.

Unidad de trabajo 9: Factores de riesgo y su prevención.

- 1- Los factores de riesgo laboral.
- 2- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad.
 - a- Lugares de trabajo.
 - b- Maquinaria y herramientas.
 - c- Riesgo eléctrico.
 - d- El riesgo de incendio.
- 3- Factores de riesgo de las condiciones medioambientales.
 - a- Agentes físicos: ruido, vibraciones, radiaciones, temperatura, iluminación.
 - b- Agentes químicos.
 - c- Agentes biológicos.
- 4- Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo.
 - a- La carga física.
 - b- La carga mental.
 - c- Las pantallas de visualización de datos.
- 5- Factores derivados de la organización del trabajo.
 - a- Insatisfacción laboral.
 - b- Burnout.
 - c- Estrés laboral.
 - d- Mobbing o acoso laboral

Unidad de trabajo 10: La prevención de riesgos: legislación y organización

- 1- Legislación sobre prevención de riesgos laborales.
 - a- Marco normativo.
 - b- Obligaciones en materia de prevención de los empresarios y trabajadores.
 - c- Responsabilidades en materia preventiva de empresarios y trabajadores.
 - d- La Inspección de Trabajo.
- 2- La participación de los trabajadores en la prevención de riesgos.
 - a- Los delegados de prevención y el comité de seguridad y salud.
 - b- Competencias y facultades.
- 3- La gestión de la prevención en la empresa.

- a- Principios de acción preventiva.
- b- La evaluación de riesgos laborales.
- c- La gestión de los accidentes de trabajo.
- d- Los costes de los accidentes.

Unidad de trabajo 11: **Emergencias y primeros auxilios**

- 1- El plan de autoprotección.
 - a- El plan de emergencias: clasificación de emergencias, actuaciones y equipos de emergencia.
- 2- Primeros auxilios.
 - a- Principios generales de actuación.
 - b- Orden de atención a heridos.
- 3- Soporte vital básico.
 - a- Consciencia.
 - b- Abertura de vías respiratorias.
 - c- Respiración.
 - d- Masaje cardiaco.
 - e- Ventilación boca a boca.
- 4- Actuación frente a otras emergencias.
 - a- Hemorragias.
 - b- Quemaduras.
 - c- Fracturas, luxaciones y esguinces.
 - d- Heridas.
 - e- Atragantamientos.
 - f- Pérdida de consciencia.
 - g- Intoxicaciones.
- 5- Traslado de accidentados.
- 6- Botiquín de primeros auxilios.

Procedimientos:

- Actuación en el centro educativo de acuerdo con las normas de seguridad
- (utilización de productos, materiales...), y colaboración en el mantenimiento de aulas, talleres, laboratorios..., como lugares limpios, no contaminados y sin riesgos para la salud y seguridad.
- Evaluación de las condiciones de seguridad del centro docente y propuestas de mejora.
- Identificación y análisis de riesgos físicos, químicos y organizativos que pueden poner en peligro la salud en diferentes actividades profesionales.
- Recogida y análisis de información sobre accidentes y enfermedades profesionales.
- Enumeración de actuaciones preventivas y de protección en diferentes tipos de trabajos.
- Simulación de actuaciones ante diferentes casos de accidentes.
- Aplicación práctica de técnicas elementales de primeros auxilios.

Actitudes:

- Ser conscientes de que la actividad laboral supone riesgos que pueden afectar perjudicialmente a la salud.
- Aceptar positivamente las normas establecidas en materia de seguridad e higiene.
- Ser conscientes de que la seguridad y salud laboral es una responsabilidad compartida que implica una participación activa.

- Despertar el espíritu de participación en acciones preventivas y actuaciones en caso de accidentes.
- Valorar positivamente la existencia de planes de emergencia como salvaguardia de la salud de los trabajadores.

BLOQUE TEMÁTICO III: ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL. CONTENIDOS

Conceptos:

Podemos dividir este bloque temático en las siguientes unidades de trabajo:

Unidad de trabajo 12: *Orientación laboral*

- 1- Nuestra carrera profesional.
 - a- La carrera profesional.
 - b- Diez preguntas para el desorientado.
- 2- Autoanálisis personal y profesional.
 - a- Competencias personales.
 - b- Competencias profesionales.
- 3- Itinerarios formativos y profesionalizadores.
 - a- Acceso a grado superior desde el medio.
 - b- Acceso a la universidad desde el superior.
- 4- La búsqueda de empleo.
 - a- Pautas para buscar empleo.
 - b- Fuentes de información.
 - c- Fuentes de información para empleo público.
- 5- Oportunidades en Europa.
 - a- Programas europeos: europass, ploteus, red eures.
 - b- Programas de movilidad: Erasmus +.
- 6- La carta de presentación.
- 7- El curriculum vitae.
 - a- Estructura y presentación.
 - b- Tipos de curriculum
 - c- Vídeocurriculum
- 8- La entrevista de trabajo.
 - a- Preparación.
 - b- Comunicación verbal y no verbal.
 - c- El incidente crítico.
 - d- Consejos finales.
 - e- Preguntas en una entrevista.
- 9- La marca personal o “personal branding”.

Procedimientos:

- Análisis de información económica actual sobre actividad, ocupación y paro.
- Identificación de sectores productivos que actualmente generan empleo y profesiones con futuro en sectores de interés.
- Localización de fuentes y recursos sobre el mercado laboral en relación con intereses profesionales concretos.

- Elaboración de proyectos profesionales simulados.
- Elaboración y cumplimentación de documentación para la búsqueda de empleo (carta de presentación, *Currículum Vital*, instancia...).
- Simulación de entrevistas de selección de personal.
- Identificación y entrenamiento en la realización de pruebas psicotécnicas.
- Elaboración de un proyecto sencillo de empresa.
- Planificación de visitas a organismos ante los que se efectúan trámites para la constitución de empresas.
- Interpretación y cumplimentación de documentos básicos para la creación de empresas.

Actitudes:

- Valorar la importancia de adquirir una formación polivalente y actualizada para adaptarse a los cambios operados en el mercado de trabajo.
- Generar un optimismo razonable ante el futuro profesional.
- Aumentar la autoconfianza para asumir situaciones de éxito y fracaso en los procesos de búsqueda y acceso al empleo.
- Rechazar actitudes discriminatorias en la elección de profesiones y el acceso al empleo.
- Valorar las propias experiencias culturales, sociales, profesionales..., en relación con la elección del futuro profesional.
- Predisponer a utilizar de forma regular y sistemática las técnicas de búsqueda de empleo.
- Plantearse el autoempleo como posibilidad de inserción en el mundoproductivo.
- Valorar la importancia de iniciativa, la gestión y la capacidad para asumir riesgos para emprender un proyecto empresarial.

4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN y MÍNIMOS EXIGIBLES

Los mínimos exigibles son los marcados en negrita.

Unidad 1

- **Conocer e identificar los conceptos básicos de Derecho Laboral.**
- Conocer e interpretar la aplicación correcta de las fuentes del Derecho Laboral, conforme a los principios laborales.
- **Determinar los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.**
- Identificar y diferenciar las relaciones laborales, las relaciones laborales especiales y las relaciones laborales excluidas.
- Reconocer las distintas posibilidades laborales en el ámbito de la Unión Europea.
- **Conocer los derechos y deberes de trabajadores y empresarios.**

Unidad 2

- **Conocer las diferentes modalidades de contratación.**
- Clasificar las diferentes modalidades de contratación.
- **Identificar las modalidades contractuales que deben realizarse obligatoriamente por escrito.**
- **Reconocer los elementos esenciales del contrato.**
- **Determinar quién tiene capacidad para contratar.**
- **Identificar el tipo de contrato más idóneo para cada situación laboral.**
- Distinguir la relación contractual con las empresas de trabajo temporal.
- Analizar los pactos anexos a un contrato que es frecuente firmar y sus peculiaridades.

Unidad 3

- **Determinar los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.**
- Identificar las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
- Determinar las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable aun sector profesional.
- **Valorar las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.**

Unidad 4

- **Definir lo que es el salario y sus tipos**
- **Analizar el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran.**
- **Conocer las percepciones salariales y no salariales de un trabajador.**
- Comprender los diferentes elementos de una nómina

Unidad 5

- **Identificar los derechos y obligaciones en materia de movilidad funcional y geográfica.**
- **Comprender las causas y los efectos de la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.**
- **Distinguir los tipos de despido y saber calcular las indemnizaciones correspondientes.**
- Analizar el procedimiento para reclamar por despido o por cualquier otro derecho que no sea respetado por los empresarios.
- Identificar los conceptos que se tienen que incluir en el cálculo de un finiquito.
- Reconocer el órgano jurisdiccional o administrativo ante el que hay que acudir en caso de modificación o extinción del contrato de trabajo.
- Distinguir los plazos de actuación para emprender las principales acciones en la jurisdicción social.

Unidad 6

- **Distinguir y analizar la representación colectiva unitaria, la representación colectiva sindical y la representación empresarial.**
- **Identificar las garantías de los representantes de los trabajadores**
- Describir las competencias de los delegados de personal y miembros del comité de empresa y cómo se desarrolla su elección.
- **Determinar quién puede afiliarse a un sindicato.**
- Reconocer y explicar la existencia de distintos niveles de representatividad sindical.
- **Describir el concepto, las consecuencias y las medidas que se derivan de un convenio colectivo.**
- **Manejar el convenio colectivo propio de su sector y analizar las condiciones de trabajo que establece.**
- **Analizar las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.**
- **Definir los aspectos básicos de la huelga (consecuencias, licitud y procedimiento) y el cierre patronal.**
- Valorar la utilización de soluciones pacíficas para la resolución de conflictos, como la mediación, el arbitraje y la conciliación.

Unidad 7

- Valorar el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- **Enumerar las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.**
- **Identificar los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.**
- **Identificar las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.**
- **Identificar en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.**
- **Clasificar las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.**
- **Determinar las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.**
- Realizar el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

Unidad 8

- **Comprender los conceptos básicos de la prevención de riesgos laborales.**
- Valorar la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- **Relacionar las condiciones laborales con la salud del trabajador.**
- Identificar las condiciones de trabajo existentes en su sector profesional.
- **Clasificar y describir los tipos de daños profesionales, con especial referencia a la enfermedad profesional y el accidente de trabajo.**
- **Distinguir las distintas formas de señalización en materia de prevención de riesgos laborales e identificar el significado y el alcance de cada una de las señales.**

Unidad 9

- **Realizar una evaluación de riesgos básica y distinguir los pasos a seguir.**
- **Identificar, describir y estimar el riesgo en su sector profesional.**
- **Analizar el proceso de control y gestión del riesgo.**
- **Clasificar y describir los factores de riesgo y los daños derivados de los mismos.**
- **Proponer actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales que permitan disminuir sus consecuencias.**

Unidad 10

- **Describir los derechos y obligaciones que corresponden a trabajadores y empresarios en materia de prevención de riesgos laborales.**
- Reconocer los casos en los que los empresarios y los trabajadores tienen responsabilidades preventivas y las sanciones por su incumplimiento.
- Saber manejar los diferentes tipos de normas aplicables en España en materia de prevención de riesgos laborales.
- Identificar los organismos públicos nacionales e internacionales que velan por la seguridad y salud de los trabajadores.
- Describir y valorar las diferentes opciones que tiene una empresa para organizar la acción preventiva y elegir la más apropiada para cada caso.
- **Determinar las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.**
- **Valorar la existencia de un plan preventivo en la empresa.**

- Identificar los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.
- **Analizar las medidas que se establecen para proteger la salud durante la maternidad y la lactancia y al resto de trabajadores especialmente sensibles, como menores de edad, trabajadores temporales o contratados por una ETT.**
- **Describir el concepto de equipos de protección individual, sus características y las obligaciones de los trabajadores y los empresarios con respecto a los mismos.**

Unidad 11

- **Proyectar un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (PYME) .**
- Colaborar en la realización de un simulacro de emergencia
- **Analizar los protocolos de actuación en caso de emergencia.**
- **Identificar las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.**
- **Identificar las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.**

Unidad 12

- Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses, así como los posibles itinerarios a seguir.
- **Confeccionar un itinerario formativo-profesional propio.**
- Valorar la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- Prever las alternativas de autoempleo y de trabajo en el sector público en su sector profesional.
- Identificar los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para un profesional de su sector.
- Identificar y evaluar las capacidades, aptitudes, actitudes y conocimientos propios, de forma responsable.
- Definir los intereses y las motivaciones personales.
- Realizar la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
- Determinar las actitudes y aptitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- Desarrollar de forma coherente y responsable el potencial profesional propio.
- Analizar las distintas opciones profesionales.
- Desarrollar un plan de acción profesional real y adecuado a la persona.
- **Realizar el proceso de toma de decisiones correctamente.**
- Se ha identificado y ha analizado una oferta laboral referida a los intereses profesionales propios.
- **Se ha elaborado correctamente un currículum vitae y una carta de presentación.**
- **Se ha desenvuelto de forma apropiada en una dinámica de grupo.**
- **Se ha preparado adecuadamente una entrevista de trabajo, demostrando que conoce las preguntas más frecuentes y sabiendo dar respuestas adecuadas y adaptadas a sus características personales.**
- **Se ha descrito y desarrollado el proceso para obtener un puesto de trabajo, partiendo de una oferta de empleo real o simulada.**
- **Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de**

empleo.

- Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral de su sector profesional.

5 METODOLOGÍA DIDÁCTICA. MATERIAL. CRITERIOS METODOLÓGICOS

METODOLOGÍA DIDÁCTICA

El punto de referencia será el currículo oficial aprobado por el Decreto correspondiente al título.

La metodología didáctica de la Formación Profesional promoverá en el alumnado, mediante la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos de esta enseñanza, la obtención de una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir.

El proceso de enseñanza-aprendizaje, al margen de **lecciones magistrales**, opta por unas actividades de aprendizaje que pretenden propiciar la iniciativa del alumnado, individual y grupalmente, desarrollando capacidades de comprensión, análisis, relación, búsqueda y manejo de la información. Para ello, después de cada unidad el alumnado desarrollará actividades donde se involucrará activamente en una situación problemática real, relevante y de vinculación con el entorno, la cual implicará la elaboración de una solución, algunas de ellas serán bajo la metodología de Aprendizaje Basado en Retos (ABR) de manera individual o en equipo.

También se conectará el mundo real con el aula mediante la **colaboración con organismos públicos, empresas y profesionales** que conforman el entorno laboral. Estas actividades serán en formato de jornadas, charlas, encuentros informales y participación de proyectos.

Como añadido, la **competencia digital** estará presente a lo largo de todo el curso escolar, haciendo uso de las herramientas disponibles en Educastur 365 así como plataformas gratuitas con Canva, Padlet y otras. Se utilizará especialmente la plataforma Teams como instrumento para compartir con el alumnado los materiales complementarios a cada unidad didáctica (presentaciones, convenios colectivos, legislación complementaria...etc) y para la asignación y entrega de actividades evaluables.

Esto facilitará la adaptación de la metodología a un contexto de limitación de la actividad lectiva presencial, sea cual sea la circunstancia que lo motive.

MATERIAL DIDÁCTICO

Se recomendará la utilización del libro **“Formación y Orientación Laboral” de la editorial TulibrodeFP**. El libro se complementará con la utilización de los siguientes materiales didácticos:

- Apuntes elaborados por la profesora.
- Libros de texto como material de apoyo de distintas editoriales.
- Artículos y noticias de publicaciones, revistas y canales de radio y tv especializados
- Páginas web de organismos oficiales: SEPE, SEPEPA, IAPRL, INE, SADEI, etc.
- Videos adecuados a los contenidos del módulo
- Herramientas disponibles en Educastur 365

CRITERIOS METODOLÓGICOS

La intervención didáctica deberá partir de los principios básicos que determinan una actuación:

- Conocer el desarrollo de las capacidades y conocimientos previos.
- Favorecer la construcción de aprendizajes significativos.
- Desarrollar la capacidad de aprender a aprender estableciendo estrategias y habilidades de planificación de su propia actuación de aprendizaje.
- Potenciar el desarrollo de la actividad mental, trabajo individual, en grupo y búsqueda de conexiones entre contenidos.
- Favorecer una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir alternando dos tipos de estrategias:
 - De exposición para planteamientos introductorios, clasificación de contenidos y recapitulaciones periódicas
 - De indagación, proporcionando el material que debe ir estructurando el profesor.

6 ACTIVIDADES ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Las actividades serán variadas y orientadas a la adquisición de los contenidos. Partiendo de la explicación por parte del profesor de los conceptos, se realizarán estudios de casos para a partir del análisis de legislación y documentación auxiliar, elaborar conclusiones de grupo o individualmente.

Orientaciones pedagógicas de la unidad formativa de relaciones laborales y búsqueda de empleo

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

El manejo de diversas fuentes de información y de materiales en distinto soporte sobre el sector.

La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.

La preparación y realización de currículos (CV) y entrevistas de trabajo, y el entrenamiento en otras pruebas que se utilizan en procesos de selección.

La realización de dinámicas de grupo que permitan aplicar técnicas de trabajo en equipo y de negociación y resolución de conflictos en el ámbito laboral.

Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores y a las trabajadoras del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los Convenios colectivos de aplicación y de otras referencias normativas aplicables al sector.

La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados con la relación laboral.

Orientaciones pedagógicas de la unidad formativa de prevención de riesgos laborales:

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos laborales y del marco normativo vigente que le permita realizar la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Dicho análisis se concretará en la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.

La evaluación de las condiciones de seguridad de talleres y espacios de trabajo y la propuesta de acciones preventivas, y la realización de simulacros de evacuación y aplicación de protocolos en situaciones de emergencia según la normativa vigente y el propio plan de emergencia del centro de trabajo.

Orientaciones pedagógicas comunes al módulo profesional:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo k), m) y ñ) y las competencias k), n), ñ) y p) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

El acercamiento al entorno laboral del sector, a través de visitas a centros de formación, a empresas pequeñas, medianas o grandes, y a centros de trabajo representativos del sector.

La consulta a profesionales, agentes económicos y sociales y organismos y entidades con competencias en materia laboral y de empleo (Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, Servicio Público de Empleo Autónomo, etc.), y su colaboración para participar en actividades organizadas por los centros de trabajo.

El uso y la aplicación de las TIC para buscar y analizar información sobre siniestralidad laboral y otros aspectos de las relaciones laborales del sector, y la consulta de páginas Web de organismos oficiales y portales especializados de orientación y empleo para apoyar la toma de decisiones en un proceso de búsqueda activa de empleo.

La asistencia a jornadas técnicas, ferias y otros eventos del sector, y la participación en proyectos de movilidad e intercambios de ámbito nacional, comunitario e internacional. La organización de exposiciones, jornadas técnicas, jornadas de puertas abiertas y otras iniciativas del centro de trabajo.

7 ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS

Las clases se impartirán en el aula de referencia donde hay disponibilidad de proyector y pizarra para la profesora.

Durante el desarrollo de algunas se formarán equipos de 3 o 4 estudiantes en función del alumnado que asista a clase.

8 FUNDAMENTOS, PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

FUNDAMENTOS

En relación con los alumnos: la evaluación del módulo profesional requiere la evaluación

continua a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. Es un proceso continuo con tres momentos:

Inicial. Al comienzo del proceso para conocer el punto de partida. Lo que el alumno va a aprender debe relacionarse con sus conocimientos anteriores.

Continua. Ayudará al profesorado a identificar deficiencias y adaptar el diseño de cada actividad a las necesidades del alumnado, reorientando así el proceso de enseñanza aprendizaje. Se realizará a través de la revisión de las tareas entregadas por los estudiantes y cada equipo de trabajo.

Final. Se plasmará en la nota final de las actividades de enseñanza aprendizaje, trimestres y curso escolar basándose en la evaluación continua.

PROCEDIMIENTOS

- Observación sistemática del trabajo en el aula
- Revisión y análisis de las tareas entregadas por los estudiantes de manera individual y en equipo
- Análisis de las pruebas objetivas y/o retos

INSTRUMENTOS

En esta programación se propone una metodología práctica, por lo que se tendrá en cuenta para seleccionar los instrumentos de evaluación apropiados. Así es que se utilizará:

- Actividades prácticas individuales
- Hoja de seguimiento del trabajo diario en la realización de cada reto
- Portafolio con la documentación de cada reto
- Rúbricas de evaluación para medir el grado de aprendizaje y asimilación de los contenidos expuestos en cada reto así como las competencias transversales de trabajo en equipo, solución de conflictos y comunicación.
- Pruebas objetivas que podrán consistir en preguntas cortas, cuestiones con respuestas alternativas o preguntas de elección múltiple y/o resolución de casos prácticos

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A lo largo del curso, se harán tres evaluaciones y el alumnado será evaluado en cada trimestre. La nota de cada una de ellas se establecerá entre 1 y 10, sin decimales. Se considerarán **positivas las puntuaciones iguales o superiores a 5 puntos**. La calificación positiva del módulo implica haber **superado todas y cada una de las evaluaciones**. La nota final del módulo será la media aritmética de cada evaluación.

La calificación trimestral se determinará considerando:

1. Proyecto ABR y/o Pruebas objetivas

En cada trimestre se realizarán uno o varios proyectos ABR y/o pruebas objetivas, la nota final será la media aritmética o ponderada (en función del número de unidades incluidas en cada prueba) de todas ellas.

Para cada proyecto ABR podrá valorar:

- Resolución de cada caso. Respuesta al caso expuesto aplicando e interpretando de forma correcta la legislación y resto de materiales ampliando fuentes de información (sentencias, noticias...)
- Formato. Redacción clara y texto sin faltas de ortografía y con una puntuación correcta, cumpliendo con el formato recomendado.
- Exposición. Comunicación verbal, no verbal y calidad de los contenidos expuestos.

- Trabajo en equipo: aportación realizada en el trabajo en equipo.

Dichos instrumentos de evaluación se realizarán en convocatoria única, quien no las realice se presentará a las pruebas de recuperación o la siguiente convocatoria.

Representarán el **70% de la calificación**.

2. Actividades

En cada trimestre y cada unidad didáctica se realizarán actividades individuales que serán entregadas en papel o a través del Teams, teniendo en cuenta las capacidades y recursos de cada estudiante. La nota final será la media aritmética o ponderada (en función del número de unidades incluidas en cada prueba) de todas ellas.

En cada actividad se valorará:

- Resolución de la actividad. Perfectamente razonadas aplicando la teoría explicada en el aula y/o otras fuentes o materiales didácticos.
- Formato. Redacción clara y texto sin faltas de ortografía y con una puntuación correcta.

La entrega de dichas actividades se realizará en plazo y tiempo.

Representarán el **30% de la calificación**.

9 PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN. PROGRAMA DE REFUERZO

Se realizará una **recuperación de la materia pendiente** por cada trimestre que no se haya superado, bien después de las calificaciones de cada trimestre, bien a finales del curso.

Los alumnos superarán positivamente la evaluación si obtienen como resultado de realizar la media entre las pruebas escritas y prácticas y los trabajos realizados (si procede) una calificación igual o superior a 5 puntos. Se le podrán proporcionar actividades de refuerzo si el profesor lo considera necesario.

10 ALUMNOS A LOS QUE NO SE LES PUEDA APLICAR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

Según establece el Proyecto Curricular de los Ciclos Formativos que se imparten en el IES así como el Reglamento de Régimen Interior y teniendo en cuenta el carácter teórico-práctico de los contenidos de este módulo, un porcentaje máximo de inasistencia del 15% de las horas de este módulo, implicará la imposibilidad de aplicación del sistema de evaluación continua.

Estos alumnos/as tendrán derecho a realizar **una prueba** que se realizará al finalizar cada trimestre, con un contenido de carácter teórico y práctico. La profesora determinará si los estudiantes también deberán entregar **actividades** conducentes a la superación de los objetivos establecidos que tendrán un peso máximo del **30% en la calificación**. Los criterios de calificación a tener en cuenta serán los mismos.

Se utilizará la plataforma Teams como medio de envío y recepción de tareas.

11 PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO.

Los alumnos que, como resultado de la evaluación final ordinaria no hubieran superado la materia, podrán realizar una Prueba adicional en la convocatoria extraordinaria, tal como establece la resolución de 18 de junio de 2009.

Sobre el conjunto de los contenidos no superados durante el curso se realizará “un plan de recuperación individualizado” que será entregado al alumno/a con el fin de alcanzar

las competencias necesarias de la materia y lograr la superación de la misma. El plan constará una **prueba objetiva** que versará sobre los aspectos básicos del currículo que se detallan en esta programación. La profesora determinará si los estudiantes también deberán entregar **actividades** conducentes a la superación de los objetivos establecidos que tendrán un peso máximo del **30% en la calificación**.

12 PLAN ESPECÍFICO ALUMNADO REPETIDOR

Los alumnos repetidores se integrarán plenamente con los alumnos que cursen la materia por primera vez.

El alumnado que repite pero que no había aprobado la materia el curso anterior se le proporcionará, actividades de refuerzo, para superar las dificultades que motivaron la evaluación negativa de la asignatura en el curso anterior o no, en función de lo que conste en el informe elaborado el curso anterior si procede.

13 ALUMNOS QUE PASAN A SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE

Los alumnos que pasen a segundo con el módulo pendiente dispondrán de **un Programa de recuperación** que dispondrá de:

- **Prueba objetiva** que versará sobre los aspectos básicos del currículo que se detallan en esta programación
- La profesora determinará si los estudiantes también deberán entregar **actividades** conducentes a la superación de los objetivos establecidos que tendrán un peso máximo del **30% en la calificación**.

Cuando el departamento lo estimará pertinente podrá establecerse una hora de recuperación semanal. La decisión vendrá condicionada por el número de alumnos que se encuentre en la situación descrita y por la carga lectiva del profesorado. Si no existiese clase de recuperación, el profesor indicará en qué momento y lugar los alumnos podrán dirigirse a él para resolver las posibles dudas.

14 ALUMNOS QUE ACCEDEN A FCT Y TIENEN PENDIENTE EL MÓDULO

Estos alumnos dispondrán de **un Programa de recuperación** que dispondrá de:

- **Prueba objetiva** que versará sobre los aspectos básicos del currículo que se detallan en esta programación
- La profesora determinará si los estudiantes también deberán entregar **actividades** conducentes a la superación de los objetivos establecidos que tendrán un peso máximo del **30% en la calificación**.

El profesor indicará en qué momento y lugar los alumnos podrán dirigirse a él para resolver las posibles dudas.

Para aquellos alumnos, que habiendo realizado con éxito la formación en centros de trabajo, sigan sin superar el módulo, se prevé la posibilidad de realizar un examen en la convocatoria extraordinaria, tal como establece la resolución de 18 de junio de 2009, que versará sobre los contenidos mínimos descritos anteriormente. Para estos alumnos, se elaborará igualmente un programa de recuperación individualizado, que incluirá actividades de carácter teórico- prácticas. Los criterios de evaluación serán los mismos descritos anteriormente.

15 MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON EL ALUMNADO Y FAMILIAS

Se utilizarán para comunicarse con el alumnado la plataforma TEAMS, y el correo electrónico fundamentalmente. Con las familias el correo electrónico y el teléfono.

Relación de alumnos con problemas de conexión: La mayoría de los alumnos cuentan con ordenador y conexión, aunque en algunos casos pueden tener equipos antiguos que les den problema (se irán subsanando en función de posibilidades del centro). Los que no tienen, se les intentará proporcionar.

16 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de intereses, capacidades, motivaciones y, en definitiva, necesidades educativas es un hecho. Configurar una respuesta educativa apropiada debe ser esencia. Los principios que debemos aplicar son:

- La equidad, que garantiza una igualdad de oportunidades para el desarrollo de la personalidad.
- La capacidad para actuar como elemento compensador de las desigualdades personales y sociales.
- La flexibilidad para adecuar su estructura y su organización a los cambios, necesidades y demandas de la sociedad y a las diversas aptitudes, intereses, expectativas y personalidad de los alumnos.
- El respeto por la diversidad de opiniones, creencias y manifestaciones sociales, culturales, técnicas y artísticas debe ser considerado como un objetivo que se concretará en contenidos y propuestas de actividad ajustadas a las capacidades de los alumnos y a su edad.

MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La asunción y aplicación de estos principios posibilita la adopción de diversas medidas de atención a la diversidad, respuesta que se arbitra desde distintos ámbitos: curricular, metodológico y organizativo. Las medidas generales se establecerán desde dos vías:

- Desde la organización: las características organizativas de un centro que favorece la diversidad y pasan por la flexibilidad, funcionalidad, participación y comunicación fluida con todos los sectores implicados.
- Desde el currículo: analizaremos posibles medidas curriculares, que incluyen las de carácter metodológico, adecuación de objetivos, contenidos y evaluación, y organizativas como la flexibilidad.

MEDIDAS GENERALES ADOPTADAS EN EL AULA

Se realizará un primer nivel de intervención por parte de la profesora a través de las siguientes medidas:

- Al inicio de cada unidad se realizará una evaluación inicial para conocer los conocimientos previos de los que se partirán.
- En las actividades que se realizan en equipos heterogéneos bajo la metodología del aprendizaje cooperativo aprenderán juntos/as alumnado de diferentes capacidades.
- En las actividades individuales, se tendrá en cuenta el diseño de las mismas con diferentes grados de realización acorde al perfil del alumnado. Si fuera necesario se diseñarán actividades de refuerzo para aquellos/as que presenten dificultades en el proceso de aprendizaje así como actividades de ampliación para aquel alumno/a con mayor capacidad.
- En la metodología se tratará de seguir las siguientes pautas:
 - Adaptar el lenguaje verbal al nivel de comprensión del alumnado.
 - Subdividir los contenidos en partes más pequeñas y presentarlos en formatos distintos siempre que sea posible.
 - Prestar supervisión individualizada en la medida de lo posible.
 - Proporcionar pautas claras y sencillas.

- Iniciar siempre los temas introduciendo los aprendizajes previos sin dar por supuesto que el alumnado recuerda lo aprendido anteriormente.
- Tratar de vincular los contenidos con los intereses y motivaciones del alumnado.
- Abrir el aula a la comunidad educativa a través de talleres o charlas en las que pueda participar técnicos especialistas, empresariado, asociaciones, familias, antiguo alumnado...etc.

Todas las actuaciones realizadas en el aula por la profesora se trabajarán en coordinación con la unidad de orientación del centro educativo que realizará un seguimiento y propondrá las correcciones oportunas.

LA ATENCION A LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

Las medidas propuestas y las que sea necesario arbitrar desde el centro y el aula de forma contextualizada resultan necesarias, pero no suficientes para ofrecer una respuesta educativa a alumnos con necesidades específicas. La atención educativa específica supone la provisión de medidas meno usuales que complementan la acción ordinario y principal ofrecida al reto del alumnado. A continuación, especificamos los grupos de alumnos que requieren una atención educativa específica.

Alumnos en situación de desventaja social y cultural: el principio de igualdad de oportunidades en educación implica que las desigualdades y desventajas sociales o culturales de las que determinados alumnos parten no deben convertirse en desigualdades educativas.

Se consideran actuaciones de compensación educativa las que desarrollan los centros que escolarizan grupos significativos de alumnado en situaciones de desventaja respecto a su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo, y prioritariamente, aquellos que escolarizan un número importante de alumnado perteneciente a minoría étnica o cultural en situaciones sociales de desventaja.

En tales casos se aportarán los recursos materiales y de profesorado necesarios y se proporcionara el apoyo técnico y humano preciso para el logro de la compensación educativa.

En aplicación del mismo principio destaca la necesidad de adoptar las actuaciones necesarias para favorecer la incorporación al sistema educativo de los alumnos extranjeros.

Alumnos superdotados intelectualmente: las medidas específicas destacadas para este colectivo son los programas de intensificación del aprendizaje.

Alumnos con necesidades educativas especiales: en principio se estará a lo establecido en el correspondiente dictamen de escolarización.

Se evaluará la asimilación de los contenidos a nivel de conceptos, procedimientos y aptitudes sin efectuar una distinción entre estos tres niveles, sino valorándolos en su conjunto; asimismo se valorara el trabajo y participación en equipo.

17 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para la mejor consecución de los objetivos previstos podrán realizarse las actividades complementarias y extraescolares que resulten adecuadas, con el fin de desarrollar la madurez laboral que se persigue con el módulo, además serán un instrumento como medida de inserción laboral y de realización de aspiraciones personales y profesionales. La asistencia a las actividades programadas por el departamento tendrán carácter obligatorio y su participación será valorada en el apartado de actividades tal y como quedó especificado en el apartado correspondiente a la evaluación.

Teniendo en cuenta las finalidades antedichas se podrán realizar las que a continuación se enumeran y las que pudiesen surgir en el desarrollo de la actividad durante el curso y que cuenten con la autorización del departamento de actividades extraescolares del centro a propuesta de este u otro departamento.

1. **Proyecto “Jóvenes moviéndose por el empleo”**. Proyecto del Ayuntamiento de Mieres donde se proporcionan Talleres de habilidades sociales y personales y acciones de orientación laboral.
2. **Visita al Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales**. El Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales tiene como finalidad gestionar las políticas en materia de seguridad, higiene, medio ambiente y salud laboral del Principado de Asturias, tendentes a la eliminación o reducción en su origen de las causas de los riesgos inherentes a las condiciones de trabajo, promocionando todas aquellas mejoras de las mismas orientadas a elevar el nivel de seguridad y salud de los trabajadores, y a establecer una relación saludable entre éstos y su medio ambiente laboral. En la visita el alumnado visitante podrá realizar, en las instalaciones del IAPRL, una serie de actividades orientadas a su nivel educativo y orientación profesional. Entre esas actividades, cabe destacar la primera Sala de Escape Preventiva implantada en España.
3. **Visita al Centro de Empresas del Caudal**. El Centro de Empresas del Caudal es una entidad perteneciente a la Asociación de Centros de Empresas del Principado de Asturias cuyo objetivo principal es el fomento de la cultura emprendedora. La entidad presta apoyo, asesoramiento y formación a personas emprendedoras para la puesta en marcha de sus empresas. Durante la visita se aprovechará a conocer una empresa ubicada en sus instalaciones.
4. **Charla con el Sindicato Profesional de Auxiliares de Enfermería**. El Sindicato de Técnicos de Enfermería (SAE) es una organización que representa a los Técnico en Cuidados de Enfermería/Auxiliares de Enfermería (TCE/AE) y se identifica con las reivindicaciones de mejora laboral de este colectivo profesional.
5. **Hoy desayunamos con...** Actividad desarrollada con el objetivo de acercar al alumnado ejemplos de profesionales por cuenta propia o ajena del sector sanitario, servicios a la comunidad o afines, así como entidades públicas y privadas vinculadas al sector o de apoyo a la inserción laboral y fomento de la cultura emprendedora. La actividad se desarrollará con un formato informal de encuentro para facilitar el diálogo entre las personas expertas invitadas y el alumnado. Se priorizará la colaboración del departamento APSD para la realización de las actividades en el taller junto con el servicio de un desayuno.

18 PLAN DE LECTURA

El manejo de textos, tanto en formato papel como digital, de actualidad como centro de interés para introducir cada una de las unidades didácticas, fomentará el hábito de la lectura comprensiva, en la que se formularán cuestiones relacionadas con el contenido de dichos textos

Lectura comprensiva de textos específicos por cada Unidad didáctica referidos fundamentalmente al campo de formación y orientación Laboral, La Guía laboral, El Estatuto de los trabajadores. La Ley de Seguridad Social, La ley de Prevención de Riesgos Laborales

19 EDUCACIÓN EN VALORES

La educación en valores, como proceso sistemático, pluridimensional, intencional e

integral que garantiza la formación y desarrollo integral de la persona del individuo, debe impregnar la actividad docente en el aula de forma permanente y transversal y extenderse hasta el ámbito sociocultural del alumno. Nuestro objetivo principal es formar de manera integral a ciudadanos libres, responsables y comprometidos con el entorno y el mundo en que viven.

Se abordarán como ejes vertebradores de la práctica docente y tratarán los siguientes aspectos: Educación moral y cívica, educación no discriminatoria, educación para la paz, educación ambiental y educación para la salud.

Aspectos a tener en cuenta:

- Valorar la importancia real de las habilidades personales y sociales como complemento del tradicional perfil profesional.
- Valorar la importancia de crear lazos de cohesión en el grupo de trabajo sin prejuicio por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual.
- Predisposición a comunicarse, sin hacer juicios de valor por razón de sexo u otras circunstancias personales o sociales.
- Actitud positiva frente a la diversidad de opiniones en el grupo como algo natural. Rechazar actitudes hostiles amparadas en el espíritu de grupo que puedan marginar por razón de sexo o cualquier otra circunstancia personal o social a algún alumno
- Actitudes de análisis para subsanar los fallos en el trabajo de equipo,
- Actitud positiva y participativa, respetando las reglas de intervención.
- Evitar las conductas problemáticas de todo tipo.
- Valorar el respeto mutuo, la generosidad, prudencia, buena fe y el espíritu de conciliación en la resolución de conflictos que puedan surgir.
- Actitud creativa para resolver conflictos por vías pacíficas.



PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

RELACIONES EN EL EQUIPO DE TRABAJO

**CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO
CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA**

PROFESORA: M^a del Mar Romero García

**DEPARTAMENTO DE F.O.L.
IES Valle de Turón
CURSO 2023/2024**

ÍNDICE

1	INFORMACIÓN ACADÉMICA.....	4
2	INTRODUCCIÓN.....	4
3	OBJETIVOS GENERALES	4
4	CONTENIDOS BÁSICOS	5
5	TEMPORALIZACIÓN.....	6
6	UNIDADES DIDÁCTICAS. Conceptos, procedimientos, actitudes y criterios de evaluación.....	7
7	METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....	11
	MODELO SEMIPRESENCIAL O AISLAMIENTO PREVENTIVO ¡Error! Marcador no definido.	
	MODELO CONFINAMIENTO TOTAL..... ¡Error! Marcador no definido.	
8	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	12
9	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	12
9.1	FUNDAMENTOS.....	12
9.2	PROCEDIMIENTOS, MÉTODO PRESENCIAL	12
9.3	PROCEDIMIENTOS, MÉTODO SEMIPRESENCIAL O AISLAMIENTO PREVENTIVO..... ¡Error! Marcador no definido.	
9.4	PROCEDIMIENTOS, MODELO CONFINAMIENTO TOTAL .. ¡Error! Marcador no definido.	
9.5	INSTRUMENTOS, MODELO PRESENCIAL.....	12
9.6	INSTRUMENTOS; MODELO SEMIPRESENCIAL O CONFINAMIENTO SELECTIVO	¡Error! Marcador no definido.
9.7	INSTRUMENTOS, MODELO CONFINAMIENTO..... ¡Error! Marcador no definido.	
9.8	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, MODELO PRESENCIAL	13
9.9	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, MODELO SEMIPRESENCIAL O AISLAMIENTO PARCIAL. ¡Error! Marcador no definido.	
9.10	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, MODELO CONFINAMIENTO TOTAL. ¡Error! Marcador no definido.	
9.11	PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN. PROGRAMA DE REFUERZO .. ¡Error! Marcador no definido.	
9.12	ALUMNOS A LOS QUE NO SE LES PUEDA APLICAR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA..... ¡Error! Marcador no definido.	
9.13	SISTEMA PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA MATERIA NO SUPERADA CONFORME A LOS CRITERIOS ORDINARIOS. ... ¡Error! Marcador no definido.	
9.14	PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO	¡Error! Marcador no definido.
9.15	ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE	¡Error! Marcador no definido.
10	SEGUIMIENTO Y APOYO AL ALUMNADO	¡Error! Marcador no definido.
11	ELEMENTOS QUE SE PRIORIZARÁN EN LOS CASOS DE LIMITACIÓN	

PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENCIALIDAD CON EL FIN DE ASEGURAR LA CONTINUIDAD DEL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE; **Error! Marcador no definido.**

12	MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON EL ALUMNADO Y FAMILIAS	15
13	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	15
14	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	17
15	PLAN DE LECTURA.....	18
16	EDUCACIÓN EN VALORES	18

1 INFORMACIÓN ACADÉMICA

DEPARTAMENTO DE FOL: integrado por la Jefa de Departamento: M^a del Mar Romero García y el profesor de Economía Horacio Ángel Calvín García. Día de reunión de departamento: viernes 12.35h

La profesora M^a del Mar Romero García imparte las materias de:

- FOL Y RET, Ciclo Formativo de Grado Medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería. LOGSE
- FOL, Ciclo Formativo de Grado de Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia. LOE

El profesor Horacio Ángel Calvín García imparte las materias de:

- Economía y Emprendimiento 4ºESO
- Taller de Economía Aplicada 4ºESO
- Economía, 1º bachillerato
- Empresa y diseño de modelos de negocio, 2º bachillerato
- EIE, Ciclo Formativo de Grado de Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia. LOE

2 INTRODUCCIÓN

La finalidad primordial de este Módulo es preparar al alumno/a para su adaptación a la vida profesional, concienciándolo/a de que las relaciones que se establecen habitualmente en el mundo laboral son un aspecto de vital importancia tanto para su desarrollo personal y profesional como para la propia marcha del trabajo.

En un entorno tan cambiante, en que los cambios tecnológicos y organizativos y la aparición de nuevas exigencias profesionales están a la orden del día, resulta fundamental conocer las formas de organización y funcionamiento, las técnicas de trabajo en grupo o los factores que influyen en la productividad y satisfacción en el trabajo. Todo ello desde la óptica de que el desempeño profesional exige un proceso de formación continua a lo largo de toda la vida laboral del individuo.

Para elaborar esta programación se ha tenido en cuenta:

- Real Decreto 558/1995, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Cuidados auxiliares de Enfermería.
- Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas.

3 OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos planteados en este módulo son concretados en las siguientes **capacidades terminales** que el alumno deberá de adquirir, conforme a su marco legal: **R.D. 558/95 por el que se establece el currículo y el R.D. 546/95 por el que se establece el título y las enseñanzas mínimas.**

Al finalizar este Módulo, los/as alumnos/as deberán ser capaces de:

- Utilizar eficazmente las técnicas de comunicación para recibir y transmitir instrucciones e información.
- Afrontar los conflictos y resolver, en el ámbito de sus competencias, problemas que se originen en el entorno de un grupo de trabajo.
- Trabajar en equipo y, en su caso, integrar y coordinar las necesidades del grupo de trabajo en unos objetivos, políticas y/o directrices predeterminados.
- Participar y/o moderar reuniones colaborando activamente o consiguiendo la

- colaboración de los participantes.
- Analizar el proceso de motivación relacionándolo con su influencia en el clima laboral.

4 CONTENIDOS BÁSICOS

Los contenidos del módulo de Relaciones en el equipo de trabajo son los recogidos en el currículo oficial correspondiente:

La comunicación en la empresa:

- Comunicación oral de instrucciones para la consecución de unos objetivos.
- Tipos de comunicación y etapas de un proceso de comunicación.
- Redes, canales y medios de comunicación.
- Identificación de las dificultades/barreras en la comunicación.
- Utilización de la comunicación expresiva (oratoria escritura).
- Utilización de la comunicación receptiva (escucha lectura).

Los Equipos de trabajo:

- Visión del individuo como parte del grupo.
- Tipos de grupos y de metodologías de trabajo en grupo.
- Aplicación de técnicas para la dinamización de grupos.

Las reuniones de trabajo

- La reunión como trabajo en grupo.
- Tipos de reuniones.

El conflicto y la negociación en el entorno laboral

- Concepto, elementos y estrategias de negociación.
- Proceso de resolución de problemas.
- Aplicación de los métodos más usuales para la resolución de problemas y la toma de decisiones en grupo.

La motivación en el entorno laboral

- Definición de la motivación.
- Descripción de las principales teorías de la motivación.
- El concepto de clima laboral.

5 TEMPORALIZACIÓN

El módulo tiene una carga lectiva de **65 horas** distribuidas en dos horas semanales durante el curso escolar.

UNIDADES		Horas	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.
1	La comunicación en la empresa	21										
2	Los equipos de trabajo	12										
3	Las reuniones de trabajo	6										
4	El conflicto y la negociación en el entorno laboral	12										
5	La motivación en el entorno laboral	14										

<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="width: 15px; height: 15px; background-color: #f4a460; margin-right: 5px;"></div> <div> <p>Periodos no lectivos Y vacaciones</p> <p>14, 27 septiembre 12, 31 octubre 1, 2 noviembre 5, 6, 8 diciembre 17, 20, 21 febrero</p> </div> </div>	<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="width: 15px; height: 15px; background-color: #90c090; margin-right: 5px;"></div> <div> <p>Temporalización de las unidades didácticas</p> </div> </div>	<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="width: 15px; height: 15px; background-color: #8080c0; margin-right: 5px;"></div> <div> <p>Evaluaciones</p> <p>20 diciembre 20 marzo 19 junio</p> </div> </div>
---	--	--

6 UNIDADES DIDÁCTICAS. Conceptos, procedimientos, actitudes y criterios de evaluación

UNIDAD DIDÁCTICA 1. LA COMUNICACIÓN EN LA EMPRESA

Conceptos

- La comunicación
- Elementos del proceso de comunicación
- Tipos de comunicación
- Redes de comunicación
- Barreras en la comunicación
- La comunicación verbal
- La comunicación escrita
- La comunicación no verbal
- La asertividad

Procedimientos:

- Aplicación de los conceptos fundamentales de la comunicación a situaciones cotidianas próximas al alumno/a.
- Análisis de procesos habituales de comunicación.
- Detección de alteraciones en los mensajes emitidos y obstáculos en la comunicación.
- Análisis de las técnicas efectivas de comunicación oral.
- Análisis de textos y mensajes de comunicación oral.
- Valoración de los diferentes tipos de comunicación empresarial.

Actitudes:

- Aceptar la necesidad de escuchar y ser tolerante con las opiniones de los demás.
- Valorar la necesidad de una buena comunicación en la asignación de tareas y el funcionamiento de la empresa.
- Fomentar la actitud de diálogo entre diferentes niveles jerárquicos dentro de las organizaciones.
- Sensibilizarse para evitar los obstáculos que dificultan la comunicación.
- Apreciar la importancia de la claridad, concisión y corrección en la comunicación no verbal.
- Valorar la confrontación como medio para rechazar rumores.

Criterios de evaluación

- Describir los elementos básicos de un proceso de comunicación.
- Clasificar y caracterizar las etapas del proceso de comunicación.
- Identificar las barreras e interferencias que dificultan la comunicación.
- En supuestos prácticos de recepción de instrucciones, analizar su contenido distinguiendo:
 - el objetivo fundamental de la instrucción.
 - el grado de autonomía para su realización.
 - los resultados que se deben obtener.
 - las personas a las que se debe informar.
 - quién, cómo y cuándo se debe controlar el cumplimiento de la instrucción.
- Transmitir la ejecución práctica de ciertas tareas, operaciones o movimientos, comprobando la eficacia de la comunicación.
- Demostrar interés por la descripción verbal precisa de situaciones y por la

utilización correcta del lenguaje.

UNIDAD DIDÁCTICA 2. LOS EQUIPOS DE TRABAJO

Conceptos:

- Los equipos de trabajo
- Las personas como parte de un equipo
- Los tipos de equipos de trabajo
- Las características del equipo eficaz
- Los factores que influyen en la eficacia de los equipos
- Ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo
- Las fases de formación de los equipos de trabajo
- Los distintos roles del equipo
- La toma de decisiones en equipo
- Técnicas de dinámicas de grupo

Procedimientos:

- Enumeración y justificación de ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo frente al individual.
- Descripción de situaciones problemáticas que aparecen en el funcionamiento de un equipo de trabajo.
- Enumeración y justificación de tareas que mejoran al realizarse en grupo.
- Participación en la realización de trabajos y toma de decisiones que supongan un consenso en función de normas previamente establecidas.
- Identificación de roles o actitudes en situaciones de la vida cotidiana y del campoprofesional.
- Utilización de técnicas e instrumentos de trabajo grupal.

Actitudes:

- Valorar positivamente las ventajas del trabajo grupal sobre el individual.
- Respetar y ser tolerante con las opiniones de los demás.
- Habitarse a trabajar en equipo.
- Concienciarse de la necesidad de la cohesión grupal como factor de éxito.
- Desarrollar actitudes de análisis y mejora ante los fallos en un trabajo en equipo.

Criterios de evaluación

- Describir los elementos fundamentales de funcionamiento de un grupo y los factores que pueden modificar su dinámica.
- Explicar las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.
- Analizar los estilos de trabajo en grupo
- Describir las fases de desarrollo de un equipo de trabajo.
- Identificar la tipología de los integrantes de un grupo.
- Describir los problemas más habituales que surgen entre los equipos de trabajo a lo largo de su funcionamiento.
- Describir al proceso de toma de decisiones en equipo: la participación y el consenso.
- Adaptarse e integrarse en un equipo, colaborando, dirigiendo o cumpliendo las órdenes según los casos.
- Aplicar técnicas de dinamización de grupos de trabajo.
- Participar en la realización de un trabajo o en la toma de decisiones que requieran un consenso.
- Demostrar conformidad con las normas aceptadas por el grupo.

UNIDAD DIDÁCTICA 3. LAS REUNIONES DE TRABAJO

Conceptos:

- Las reuniones de trabajo: concepto, caracteres y funciones
- Tipos de reuniones
- Organización de reuniones
- Comportamiento y caracteres de los participantes
- Los problemas de la reunión
- Medios y recursos para usar en reuniones

Procedimientos:

- Aplicación de técnicas de moderación de reuniones.

Actitudes:

- Aceptar la necesidad de las reuniones de trabajo.
- Habitarse a participar activamente en las reuniones de trabajo.

Criterios de evaluación

- Describir los diferentes tipos y funciones de las reuniones.
- Identificar la tipología de participantes en una reunión.
- Aplicar técnicas de moderación de reuniones.
- Exponer las ideas propias de forma clara y concisa

UNIDAD DIDÁCTICA 4. EL CONFLICTO Y LA NEGOCIACIÓN EN EL ENTORNO LABORAL.

Conceptos:

- El conflicto: concepto, tipos y etapas
- Fases y Métodos de resolución de los conflictos
- Proceso de toma de decisiones
- La negociación: concepto y elementos
- Etapas de la negociación: estrategias y tácticas
- Tipos de negociación
- Características de un buen negociador

Procedimientos:

- Definición y síntesis de conceptos fundamentales referentes a las relaciones humanas y laborales.
- Análisis de factores que intervienen en las relaciones sociales y laborales.
- Identificación de problemas, factores y causas que provocan conflictos en la vida cotidiana.
- Simulación de situaciones de resolución de conflictos y problemas.
- Análisis de factores que intervienen en la toma de decisiones.
- Identificación de problemas, factores y causas de la vida cotidiana que condicionan las decisiones.
- Análisis de casos reales y experiencias de os/as alumnos/as sobre el tema.
- Simulación de situaciones de resolución de problemas y toma de decisiones.
- Comparación de efectos de decisiones individuales y/o en grupo.
- Análisis de efectos de actitudes colaboradoras y competitivas en una negociación.
- Identificación de tipos y eficacia de comportamientos en una negociación.
- Simulación de situaciones de negociación.

- Lectura de textos y noticias de prensa referentes a situaciones conflictivas y procesos de negociación.
- Comparación de efectos de posturas y decisiones individuales y/o en grupo en procesos negociadores.

Actitudes:

- Evitar actitudes negativas, estereotipos y prejuicios.
- Valorar la importancia de establecer y mantener unas relaciones adecuadas en el entorno de trabajo.
- Aprender a analizar las causas de los conflictos para poder prevenirlos.
- Valorar la importancia de la toma de decisiones en el ámbito personal y/o profesional.
- Concienciarse de la trascendencia de la sistematización en los procesos de toma de decisiones.
- Valorar, respetar y tener en cuenta las opiniones de los demás, tanto en la resolución de problemas como a la hora de tomar decisiones.
- Ser objetivo en el análisis de las informaciones.
- Atreverse a realizar propuestas y plantear soluciones a diferentes problemas.
- Desarrollar actitudes facilitadoras del uso de procesos de negociación y flexibilidad como vía para la resolución pacífica de conflictos.
- Apremiar y respetar los aspectos positivos de los demás en situaciones de confrontación.
- Valorar las aportaciones de otras personas a la hora de tomar decisiones.
- Evitar actitudes impulsivas y no reflexivas en la toma de decisiones.

Criterios de evaluación

- Identificar y clasificar los tipos de decisiones que se pueden utilizar ante situaciones concretas.
- Aplicar el método de búsqueda de soluciones.
- Presentar ordenada y claramente el proceso seguido y los resultados obtenidos en la resolución de un problema.
- Demostrar tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones a los problemas.
- Respetar y tener en cuenta las opiniones de los demás, demostrando un comportamiento tolerante ante conductas o ideas no coincidentes con las propias.
- En casos prácticos, identificar los problemas, factores y causas que generan un conflicto.
- Definir el concepto y los elementos de la negociación.
- Discriminar entre datos y opiniones.
- Exigir razones y argumentaciones en la toma de posturas propias y ajenas.
- Identificar los tipos y la eficacia de los posibles comportamientos en una situación de negociación.
- Superar equilibrada y armónicamente las presiones e intereses entre los distintos miembros de un grupo.
- Explicar las diferentes posturas e intereses que pueden existir entre los trabajadores y la dirección de una organización
- Comportarse en todo momento de manera responsable y coherente

UNIDAD DIDÁCTICA 5. LA MOTIVACIÓN EN EL ENTORNO LABORAL

Conceptos:

- La motivación laboral
- Teorías sobre la motivación
- Las condiciones laborales y la motivación
- El clima de trabajo
- La frustración
- Factores de motivación
- Técnicas de motivación

Procedimientos

- Análisis de procesos de motivación personal y comparación con los de los/as compañeros/as.
- Comparación de las teorías sobre motivación.
- Aplicación de las teorías de la motivación a situaciones próximas alumno/a.
- Identificación de factores motivacionales en la vida cotidiana y en el ambiente de trabajo
- Cumplimentación de cuestionarios para detectar motivaciones.
- Simulación y análisis de situaciones de motivación laboral.
- Lectura y comentario de textos y noticias aparecidas en los medios de comunicación sobre el estrés y la fatiga psicológica.

Actitudes

- Inclinarsse por procesos motivadores en lugar de controladores o coercitivos.
- Apreciar la importancia/necesidad de un clima laboral positivo.
- Implicarse en procesos de autorrealización personal, independientemente del trabajo a desempeñar.
- Desarrollar actitudes de superación para afrontar estados personales de desánimo o desmotivación.

Criterios de evaluación

- Describir las principales teorías de la motivación.
- Definir la motivación y su importancia en el entorno laboral.
- Identificar las técnicas de motivación aplicables en el entorno laboral.
- Definir el concepto de clima laboral y relacionarlo con la motivación.
- En casos simulados, seleccionar y aplicar las técnicas adecuadas según la situación.

7 METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología será activa y participativa en la medida de lo posible, intentando que los alumnos sean proactivos en su propio aprendizaje y el profesor sea mediador y facilitador de conocimientos fundamentales.

El punto de referencia será el currículo oficial aprobado por el Decreto correspondiente al título.

El proceso de enseñanza-aprendizaje, al margen de lecciones magistrales, opta por unas actividades de aprendizaje que pretenden propiciar la iniciativa del alumnado, individual y grupalmente, desarrollando capacidades de comprensión, análisis, relación, búsqueda y manejo de la información. Para ello, se involucrará al alumnado en el desarrollo de un proyecto bajo la metodología de **Aprendizaje basado en Retos** que consistirá en desarrollar actuaciones para el proyecto de orientación profesional para el IES Valle de Turón. Esto implicará la organización de distintas tareas y actividades a lo

largo del curso y por lo tanto el **contacto con distintas organizaciones y representantes del tejido institucional y empresarial** del sector sanitario o afín.

Como añadido, la **competencia digital** estará presente a lo largo de todo el curso escolar, haciendo uso de las herramientas disponibles en Educastur 365 así como plataformas gratuitas con Canva, Padlet y otras. Se utilizará especialmente la plataforma Teams como instrumento para compartir con el alumnado los materiales complementarios a cada unidad didáctica (presentaciones, apuntes...etc) y para la asignación y entrega de actividades evaluables.

8 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

En cuanto a los espacios: además del aula habitual asignada al grupo para este curso, se intentarán realizar actividades en otros espacios educativos del Centro, como el aula Itales, aula de plástica, biblioteca...etc.

Durante el desarrollo de las actividades bajo la metodología de Aprendizaje Basado en Retos se formarán equipos en función del alumnado que asista a clase.

En cuanto a materiales didácticos, se utilizarán los siguientes:

- Apuntes elaborados por la profesora.
- Libros de texto como material de apoyo de distintas editoriales.
- Artículos y noticias de publicaciones, revistas y canales de radio y tv especializados
- Videos adecuados a los contenidos del módulo
- Herramientas disponibles en Educastur 365

9 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

9.1 FUNDAMENTOS

En relación con los alumnos: la evaluación del módulo profesional requiere la evaluación continua a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. Es un proceso continuo con tres momentos:

Inicial. Al comienzo del proceso para conocer el punto de partida. Lo que el alumno va a aprender debe relacionarse con sus conocimientos anteriores.

Continua. Ayudará al profesorado a identificar deficiencias y adaptar el diseño de cada actividad a las necesidades del alumnado, reorientando así el proceso de enseñanza aprendizaje. Se realizará a través de la revisión de las tareas entregadas por los estudiantes y cada equipo de trabajo.

Final. Se plasmará en la nota final de las actividades de enseñanza aprendizaje, trimestres y curso escolar basándose en la evaluación continua.

9.2 PROCEDIMIENTOS

- Observación sistemática del trabajo en el aula
- Revisión y análisis de las tareas entregadas por los estudiantes de manera individual y en equipo
- Análisis de las pruebas

9.3 INSTRUMENTOS

En esta programación se propone una metodología práctica que combina el trabajo individual con el trabajo en equipo bajo el aprendizaje basado en retos, por lo que se tendrá en cuenta para seleccionar los instrumentos de evaluación apropiados. Así es que se utilizará:

- Actividades prácticas individuales
- Hoja de seguimiento del trabajo diario en la realización y puesta en marcha de las actividades del proyecto “Orientación profesional para Turón”
- Portafolio con la documentación de las actividades desarrolladas.
- Rúbricas de evaluación para medir el grado de aprendizaje y asimilación de los contenidos desarrollados en cada actividad del reto así como las competencias transversales.
- Pruebas objetivas que podrán consistir en preguntas cortas, cuestiones con respuestas alternativas o preguntas de elección múltiple y/o resolución de casos prácticos

9.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A lo largo del curso, se harán tres evaluaciones y el alumnado será evaluado en cada trimestre. La nota de cada una de ellas se establecerá entre 1 y 10, sin decimales. Se considerarán **positivas las puntuaciones iguales o superiores a 5 puntos**. La calificación positiva del módulo implica haber **superado todas y cada una de las evaluaciones**. La nota final del módulo será la media aritmética de cada evaluación.

La calificación trimestral se determinará considerando:

1. Proyecto ABR y/o Pruebas objetivas

En cada trimestre se realizarán una o varias actividades vinculadas al proyecto ABR y/o pruebas objetivas, la nota final será la media aritmética o ponderada (en función del número de unidades incluidas en cada actividad o prueba) de todas ellas.

Para cada actividad del proyecto ABR se valorará:

- Actividad. Resolución y puesta en marcha de cada actividad aplicando de forma correcta las recomendaciones y directrices dadas.
- Formato. Redacción clara y texto sin faltas de ortografía y con una puntuación correcta, así como uso de las herramientas apropiadas para cada caso.
- Exposición. Comunicación verbal, no verbal y calidad de los contenidos expuestos.

Dichos instrumentos de evaluación se realizarán en convocatoria única, quien no las realice se presentará a las pruebas de recuperación o la siguiente convocatoria.

Representarán el **60% de la calificación**.

2. Actividades

En cada trimestre y cada unidad didáctica se realizarán actividades individuales que serán entregadas a través del Teams. La nota final será la media aritmética o ponderada (en función del número de unidades incluidas en cada actividad) de todas ellas.

En cada actividad se valorará:

- Resolución de la actividad. Perfectamente razonadas aplicando la teoría explicada en el aula y/o otras fuentes o materiales didácticos.
- Formato. Redacción clara y texto sin faltas de ortografía y con una puntuación correcta.

La entrega de dichas actividades se realizará en plazo y tiempo.

Representarán el **40% de la calificación**.

10 PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN. PROGRAMA DE REFUERZO

Se realizará una **recuperación de la materia pendiente** por cada trimestre que no se haya superado, bien después de las calificaciones de cada trimestre, bien a finales del curso.

Los alumnos superarán positivamente la evaluación si obtienen como resultado de realizar la media entre las pruebas escritas y prácticas y los trabajos realizados (si procede) una calificación igual o superior a 5 puntos. Se le podrán proporcionar actividades de refuerzo si el profesor lo considera necesario.

11 ALUMNOS A LOS QUE NO SE LES PUEDA APLICAR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

Según establece el Proyecto Curricular de los Ciclos Formativos que se imparten en el IES así como el Reglamento de Régimen Interior y teniendo en cuenta el carácter teórico-práctico de los contenidos de este módulo, un porcentaje máximo de inasistencia del **15% de las horas de este módulo**, implicará la imposibilidad de aplicación del sistema de evaluación continua.

Estos alumnos/as tendrán derecho a realizar **una prueba** que se realizará al **finalizar** cada trimestre, con un contenido de carácter teórico y práctico. La profesora determinará si los estudiantes también deberán entregar **actividades** conducentes a la superación de los objetivos establecidos que tendrán un peso máximo del **30% en la calificación**. Los criterios de calificación a tener en cuenta serán los mismos.

Se utilizará la plataforma Teams como medio de envío y recepción de tareas.

12 PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO.

Los alumnos que, como resultado de la evaluación final ordinaria no hubieran superado la materia, podrán realizar una **Prueba adicional en la convocatoria extraordinaria**, tal como establece la resolución de 18 de junio de 2009.

Sobre el conjunto de los contenidos no superados durante el curso se realizará “un plan de recuperación individualizado” que será entregado al alumno/a con el fin de alcanzar las competencias necesarias de la materia y lograr la superación de la misma. El plan constará una **prueba objetiva** que versará sobre los aspectos básicos del currículo que se detallan en esta programación. La profesora determinará si los estudiantes también deberán entregar **actividades** conducentes a la superación de los objetivos establecidos que tendrán un peso máximo del **30% en la calificación**.

13 PLAN ESPECÍFICO ALUMNADO REPETIDOR

Los alumnos repetidores se integrarán plenamente con los alumnos que cursen la materia por primera vez.

El alumnado que repite pero que no había aprobado la materia el curso anterior se le proporcionará, actividades de refuerzo, para superar las dificultades que motivaron la evaluación negativa de la asignatura en el curso anterior o no, en función de lo que conste en el informe elaborado el curso anterior si procede.

14 ALUMNOS QUE PASAN A SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE

Los alumnos que pasen a segundo con el módulo pendiente dispondrán de **un Programa de recuperación** que dispondrá de:

- **Prueba objetiva** que versará sobre los aspectos básicos del currículo que se detallan en esta programación
- La profesora determinará si los estudiantes también deberán entregar **actividades** conducentes a la superación de los objetivos establecidos que tendrán un peso máximo del **30% en la calificación**.

Cuando el departamento lo estimará pertinente podrá establecerse una hora de recuperación semanal. La decisión vendrá condicionada por el número de alumnos que se encuentre en la situación descrita y por la carga lectiva del profesorado. Si no existiese clase de recuperación, el profesor indicará en qué momento y lugar los alumnos podrán dirigirse a él para resolver las posibles dudas.

15 ALUMNOS QUE ACCEDEN A FCT Y TIENEN PENDIENTE EL MÓDULO

Estos alumnos dispondrán de **un Programa de recuperación** que dispondrá de:

- **Prueba objetiva** que versará sobre los aspectos básicos del currículo que se detallan en esta programación
- La profesora determinará si los estudiantes también deberán entregar **actividades** conducentes a la superación de los objetivos establecidos que tendrán un peso máximo del **30% en la calificación**.

El profesor indicará en qué momento y lugar los alumnos podrán dirigirse a él para resolver las posibles dudas.

Para aquellos alumnos, que habiendo realizado con éxito la formación en centros de trabajo, sigan sin superar el módulo, se prevé la posibilidad de realizar un examen en la convocatoria extraordinaria, tal como establece la resolución de 18 de junio de 2009, que versará sobre los contenidos mínimos descritos anteriormente. Para estos alumnos, se elaborará igualmente un programa de recuperación individualizado, que incluirá actividades de carácter teórico- prácticas. Los criterios de evaluación serán los mismos descritos anteriormente.

16 MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON EL ALUMNADO Y FAMILIAS

Se utilizarán para comunicarse con el alumnado la plataforma TEAMS, y el correo electrónico fundamentalmente. Con las familias el correo electrónico y el teléfono.

Relación de alumnos con problemas de conexión: La mayoría de los alumnos cuentan con ordenador y conexión, aunque en algunos casos pueden tener equipos antiguos que les den problema (se irán subsanando en función de posibilidades del centro). Los que no tienen, se les intentará proporcionar.

17 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de intereses, capacidades, motivaciones y, en definitiva, necesidades educativas es un hecho. Configurar una respuesta educativa apropiada debe ser esencia. Los principios que debemos aplicar son:

- La equidad, que garantiza una igualdad de oportunidades para el desarrollo de la personalidad.
- La capacidad para actuar como elemento compensador de las desigualdades personales y sociales.

- La flexibilidad para adecuar su estructura y su organización a los cambios, necesidades y demandas de la sociedad y a las diversas aptitudes, intereses, expectativas y personalidad de los alumnos.
- El respeto por la diversidad de opiniones, creencias y manifestaciones sociales, culturales, técnicas y artísticas debe ser considerado como un objetivo que se concretará en contenidos y propuestas de actividad ajustadas a las capacidades de los alumnos y a su edad.

MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La asunción y aplicación de estos principios posibilita la adopción de diversas medidas de atención a la diversidad, respuesta que se arbitra desde distintos ámbitos: curricular, metodológico y organizativo. Las medidas generales se establecerán desde dos vías:

- Desde la organización: las características organizativas de un centro que favorece la diversidad y pasan por la flexibilidad, funcionalidad, participación y comunicación fluida con todos los sectores implicados.
- Desde el currículo: analizaremos posibles medidas curriculares, que incluyen las de carácter metodológico, adecuación de objetivos, contenidos y evaluación, y organizativas como la flexibilidad.

MEDIDAS GENERALES ADOPTADAS EN EL AULA

Se realizará un primer nivel de intervención por parte de la profesora a través de las siguientes medidas:

- Al inicio de cada unidad se realizará una evaluación inicial para conocer los conocimientos previos de los que se partirán.
- En las actividades que se realizan en equipos heterogéneos bajo la metodología del aprendizaje cooperativo aprenderán juntos/as alumnado de diferentes capacidades.
- En las actividades individuales, se tendrá en cuenta el diseño de las mismas con diferentes grados de realización acorde al perfil del alumnado. Si fuera necesario se diseñarán actividades de refuerzo para aquellos/as que presenten dificultades en el proceso de aprendizaje así como actividades de ampliación para aquel alumno/a con mayor capacidad.
- En la metodología se tratará de seguir las siguientes pautas:
 - Adaptar el lenguaje verbal al nivel de comprensión del alumnado.
 - Subdividir los contenidos en partes más pequeñas y presentarlos en formatos distintos siempre que sea posible.
 - Prestar supervisión individualizada en la medida de lo posible.
 - Proporcionar pautas claras y sencillas.
 - Iniciar siempre los temas introduciendo los aprendizajes previos sin dar por supuesto que el alumnado recuerda lo aprendido anteriormente.
 - Tratar de vincular los contenidos con los intereses y motivaciones del alumnado.
 - Abrir el aula a la comunidad educativa a través de talleres o charlas en las que pueda participar técnicos especialistas, empresariado, asociaciones, familias, antiguo alumnado...etc.

Todas las actuaciones realizadas en el aula por la profesora se trabajarán en coordinación con la unidad de orientación del centro educativo que realizará un seguimiento y propondrá las correcciones oportunas.

LA ATENCIÓN A LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

Las medidas propuestas y las que sea necesario arbitrar desde el centro y el aula de forma contextualizada resultan necesarias, pero no suficientes para ofrecer una

respuesta educativa a alumnos con necesidades específicas. La atención educativa específica supone la provisión de medidas menos usuales que complementan la acción ordinaria y principal ofrecida al reto del alumnado. A continuación, especificamos los grupos de alumnos que requieren una atención educativa específica.

Alumnos en situación de desventaja social y cultural: el principio de igualdad de oportunidades en educación implica que las desigualdades y desventajas sociales o culturales de las que determinados alumnos parten no deben convertirse en desigualdades educativas.

Se consideran actuaciones de compensación educativa las que desarrollan los centros que escolarizan grupos significativos de alumnado en situaciones de desventaja respecto a su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo, y prioritariamente, aquellos que escolarizan un número importante de alumnado perteneciente a minoría étnica o cultural en situaciones sociales de desventaja.

En tales casos se aportarán los recursos materiales y de profesorado necesarios y se proporcionará el apoyo técnico y humano preciso para el logro de la compensación educativa.

En aplicación del mismo principio destaca la necesidad de adoptar las actuaciones necesarias para favorecer la incorporación al sistema educativo de los alumnos extranjeros.

Alumnos superdotados intelectualmente: las medidas específicas destacadas para este colectivo son los programas de intensificación del aprendizaje.

Alumnos con necesidades educativas especiales: en principio se estará a lo establecido en el correspondiente dictamen de escolarización.

Se evaluará la asimilación de los contenidos a nivel de conceptos, procedimientos y aptitudes sin efectuar una distinción entre estos tres niveles, sino valorándolos en su conjunto; asimismo se valorará el trabajo y participación en equipo.

18 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para la mejor consecución de los objetivos previstos podrán realizarse las actividades complementarias y extraescolares que resulten adecuadas, con el fin de desarrollar la madurez laboral que se persigue con el módulo, además serán un instrumento como medida de inserción laboral y de realización de aspiraciones personales y profesionales. La asistencia a las actividades programadas por el departamento tendrán carácter obligatorio y su participación será valorada en el apartado de actividades tal y como quedó especificado en el apartado correspondiente a la evaluación.

Teniendo en cuenta las finalidades antedichas se podrán realizar las que a continuación se enumeran y las que pudiesen surgir en el desarrollo de la actividad durante el curso y que cuenten con la autorización del departamento de actividades extraescolares del centro a propuesta de este u otro departamento.

1. **Proyecto ABR.** En el propio módulo de “Relaciones en el equipo de trabajo” se desarrollará un proyecto bajo la metodología de Aprendizaje basado en Retos que consistirá en que las estudiantes se enfrentarán a una situación problemática relevante y abierta para la cual deberán poner en marcha una solución real. Esto implicará la organización de distintas tareas y actividades a lo largo del curso y por lo tanto el contacto con distintas organizaciones y representantes del tejido empresarial del sector servicios a la comunidad, sanitario o afín.
2. **Hoy desayunamos con...** Actividad desarrollada con el objetivo de acercar al alumnado ejemplos de profesionales por cuenta propia o ajena del sector sanitario, servicios a la comunidad o afines, así como entidades públicas y privadas vinculadas al sector o de apoyo a la inserción laboral y fomento de la

cultura emprendedora. La actividad se desarrollará con un formato informal de encuentro para facilitar el diálogo entre las personas expertas invitadas y el alumnado. Se priorizará la colaboración del departamento APSD para la realización de las actividades en el taller junto con el servicio de un desayuno.

19 PLAN DE LECTURA

El manejo de textos, tanto en formato papel como digital, de actualidad como centro de interés para introducir cada una de las unidades didácticas, fomentará el hábito de la lectura comprensiva, en la que se formularán cuestiones relacionadas con el contenido de dichos textos

Lectura comprensiva de textos específicos por cada Unidad didáctica referidos fundamentalmente al campo de formación y orientación Laboral, la Comunicación y las relaciones y negociación en los Equipos de Trabajo. Se usarán artículos de revistas especializadas, webs, etc.

20 EDUCACIÓN EN VALORES

La educación en valores, como proceso sistemático, pluridimensional, intencional e integral que garantiza la formación y desarrollo integral de la persona del individuo, debe impregnar la actividad docente en el aula de forma permanente y transversal y extenderse hasta el ámbito sociocultural del alumno. Nuestro objetivo principal es formar de manera integral a ciudadanos libres, responsables y comprometidos con el entorno y el mundo en que viven.

Se abordarán como ejes vertebradores de la práctica docente y tratarán los siguientes aspectos: Educación moral y cívica, educación no discriminatoria, educación para la paz, educación ambiental y educación para la salud.

Aspectos a tener en cuenta:

- Valorar la importancia real de las habilidades personales y sociales como complemento del tradicional perfil profesional.
- Valorar la importancia de crear lazos de cohesión en el grupo de trabajo sin prejuicio por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual.
- Predisposición a comunicarse, sin hacer juicios de valor por razón de sexo u otras circunstancias personales o sociales.
- Actitud positiva frente a la diversidad de opiniones en el grupo como algo natural. Rechazar actitudes hostiles amparadas en el espíritu de grupo que puedan marginar por razón de sexo o cualquier otra circunstancia personal o social a algún alumno
- Actitudes de análisis para subsanar los fallos en el trabajo de equipo,
- Actitud positiva y participativa, respetando las reglas de intervención.
- Evitar las conductas problemáticas de todo tipo.
- Valorar el respeto mutuo, la generosidad, prudencia, buena fe y el espíritu de conciliación en la resolución de conflictos que puedan surgir.
- Actitud creativa para resolver conflictos por vías pacíficas.



PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

**CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO
ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

PROFESORA: M^a del Mar Romero García

**DEPARTAMENTO DE F.O.L.
IES Valle de Turón
CURSO 2023/2024**

INDICE

1	INFORMACIÓN ACADÉMICA.....	4
2	OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO Y COMPETENCIAS PROFESIONALES ASOCIADAS AL MISMO.....	4
	OBJETIVOS GENERALES.....	4
	COMPETENCIAS PROFESIONALES.....	4
3	CONTENIDOS, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES.....	5
4	MÍNIMOS EXIGIBLES.....	6
5	RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	8
6	METODOLOGÍA DIDÁCTICA. MATERIAL. CRITERIOS METODOLÓGICOS	11
	METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....	11
	MATERIAL DIDÁCTICO.....	11
	CRITERIOS METODOLÓGICOS.....	12
7	ACTIVIDADES ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.....	12
8	ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS.....	13
9	FUNDAMENTOS, PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	13
9.1.	FUNDAMENTOS.....	13
9.2.	PROCEDIMIENTOS.....	13
9.3.	INSTRUMENTOS.....	14
9.4.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	14
10	PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN. PROGRAMA DE REFUERZO.	15
11	ALUMNOS A LOS QUE NO SE LES PUEDA APLICAR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA.....	15
12	PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO.....	15
13	PLAN ESPECÍFICO ALUMNADO REPETIDOR.....	15
14	ALUMNOS QUE PASAN A SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE..	16
15	ALUMNOS QUE ACCEDEN A FCT Y TIENEN PENDIENTE EL MÓDULO	16
16	MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON EL ALUMNADO Y FAMILIAS.....	16
17	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	16
	MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	17

MEDIDAS GENERALES ADOPTADAS EN EL AULA	17
LA ATENCION A LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS	18
18 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	18
19 PLAN DE LECTURA.....	19
20 EDUCACIÓN EN VALORES	19
21 ANEXO: DESARROLLO DE CONTENIDOS EN LAS UNIDADES DE TRABAJO.....	20

1 INFORMACIÓN ACADÉMICA

DEPARTAMENTO DE FOL: integrado por la Jefa de Departamento: M^a del Mar Romero García y el profesor de Economía Horacio Ángel Calvín García. Día de reunión de departamento: viernes 12.35h

La profesora M^a del Mar Romero García imparte las materias de:

- FOL Y RET, Ciclo Formativo de Grado Medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería. LOGSE
- FOL, Ciclo Formativo de Grado de Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia. LOE

El profesor Horacio Ángel Calvín García imparte las materias de:

- Economía y Emprendimiento 4ºESO
- Taller de Economía Aplicada 4ºESO
- Economía, 1º bachillerato
- Empresa y diseño de modelos de negocio, 2º bachillerato
- EIE, Ciclo Formativo de Grado de Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia. LOE

2 OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO Y COMPETENCIAS PROFESIONALES ASOCIADAS AL MISMO

OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos y competencias profesionales asociadas a este módulo son concretados conforme a su marco legal:

- Decreto 55/2013, de 24 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio de Formación Profesional en Atención a Personas en Situación de Dependencia
- Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de:

- o) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- r) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para participar activamente en los grupos de trabajo y conseguir los objetivos de la producción.
- s) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener el espíritu de actualización e innovación.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

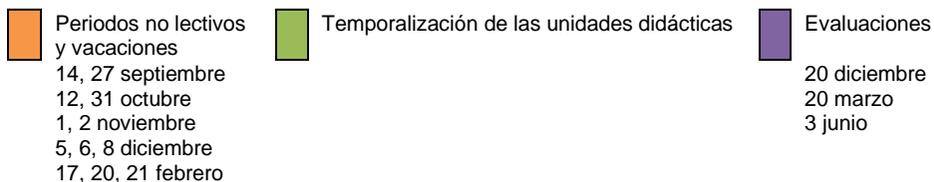
Las competencias profesionales, personales y sociales de este título referidas a los módulos competencia docente de la especialidad de Formación y Orientación Laboral son las que se relacionan a continuación:

- n) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.
- p) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- q) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- s) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable

3 CONTENIDOS, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES.

El módulo tiene una carga lectiva de **96 horas** que se distribuyen en dos unidades formativas y está adscrito al primer curso. Unidad formativa Relaciones laborales y búsqueda de empleo, con una duración total de 46 horas lectivas. Unidad formativa Prevención de Riesgos Laborales, con una duración total de 50 horas lectivas. En el caso de la unidad 12 de Orientación Laboral, se valorará la posibilidad de distribuirla a lo largo del curso escolar.

UNIDADES		Horas	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.
1	El derecho del trabajo	6										
2	El contrato de trabajo	6										
3	La jornada de trabajo	4										
4	El salario y la nómina	6										
5	Modificación, suspensión y extinción del contrato	6										
6	Participación de los trabajadores. Conflictos, negociación y equipos	5										
7	Seguridad Social y desempleo	4										
8	La prevención de riesgos: conceptos básicos	12										
9	Factores de riesgo y su prevención	14										
10	La prevención de riesgos: legislación y organización	12										
11	Emergencias y primeros auxilios	12										
12	Orientación laboral	9										



4 MÍNIMOS EXIGIBLES

Unidad 1

- Conocer e identificar los conceptos básicos de Derecho Laboral.
- Determinar los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- Conocer los derechos y deberes de trabajadores y empresarios.

Unidad 2

- Conocer las diferentes modalidades de contratación.
- Identificar las modalidades contractuales que deben realizarse obligatoriamente por escrito.
- Reconocer los elementos esenciales del contrato.
- Determinar quién tiene capacidad para contratar.
- Identificar el tipo de contrato más idóneo para cada situación laboral.

Unidad 3

- Determinar los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- Valorar las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

Unidad 4

- Definir lo que es el salario y sus tipos
- Analizar el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran.
- Conocer las percepciones salariales y no salariales de un trabajador.

Unidad 5

- Identificar los derechos y obligaciones en materia de movilidad funcional y geográfica.
- Comprender las causas y los efectos de la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Distinguir los tipos de despido y saber calcular las indemnizaciones correspondientes.

Unidad 6

- Distinguir y analizar la representación colectiva unitaria, la representación colectiva sindical y la representación empresarial.
- Identificar las garantías de los representantes de los trabajadores
- Determinar quién puede afiliarse a un sindicato.
- Describir el concepto, las consecuencias y las medidas que se derivan de un convenio colectivo.
- Manejar el convenio colectivo propio de su sector y analizar las condiciones de trabajo que establece.
- Analizar las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- Definir los aspectos básicos de la huelga (consecuencias, licitud y procedimiento) y el cierre patronal.

Unidad 7

- Enumerar las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- Identificar los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- Identificar las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.

- Identificar en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- Clasificar las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- Determinar las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.

Unidad 8

- Comprender los conceptos básicos de la prevención de riesgos laborales.
- Relacionar las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- Clasificar y describir los tipos de daños profesionales, con especial referencia a la enfermedad profesional y el accidente de trabajo.
- Distinguir las distintas formas de señalización en materia de prevención de riesgos laborales e identificar el significado y el alcance de cada una de las señales.

Unidad 9

- Realizar una evaluación de riesgos básica y distinguir los pasos a seguir.
- Identificar, describir y estimar el riesgo en su sector profesional.
- Analizar el proceso de control y gestión del riesgo.
- Clasificar y describir los factores de riesgo y los daños derivados de los mismos.
- Proponer actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales que permitan disminuir sus consecuencias.

Unidad 10

- Describir los derechos y obligaciones que corresponden a trabajadores y empresarios en materia de prevención de riesgos laborales.
- Determinar las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- Valorar la existencia de un plan preventivo en la empresa.
- Analizar las medidas que se establecen para proteger la salud durante la maternidad y la lactancia y al resto de trabajadores especialmente sensibles, como menores de edad, trabajadores temporales o contratados por una ETT.
- Describir el concepto de equipos de protección individual, sus características y las obligaciones de los trabajadores y los empresarios con respecto a los mismos.

Unidad 11

- Proyectar un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (PYME) .
- Analizar los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Identificar las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- Identificar las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

Unidad 12

- Confeccionar un itinerario formativo-profesional propio.
- Realizar el proceso de toma de decisiones correctamente.
- Se ha elaborado correctamente un currículum vitae y una carta de presentación.
- Se ha desenvuelto de forma apropiada en una dinámica de grupo.
- Se ha preparado adecuadamente una entrevista de trabajo, demostrando que

conoce las preguntas más frecuentes y sabiendo dar respuestas adecuadas y adaptadas a sus características personales.

- Se ha descrito y desarrollado el proceso para obtener un puesto de trabajo, partiendo de una oferta de empleo real o simulada.
- Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de la unidad formativa de prevención de riesgos laborales:

1. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud de las personas trabajadoras.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del título correspondiente.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales según los riesgos que los generan, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título correspondiente.

2. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- c) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- d) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores y las trabajadoras en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- e) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales y sus competencias.
- f) Se han identificado las responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- h) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título correspondiente.

3. Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de un centro de trabajo. Aplica

las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título correspondiente.

Criterios de evaluación:

- i) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- j) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- k) Se han analizado los protocolos de actuación y la secuencia de medidas a adoptar en caso de emergencia.
- l) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos y de prioridad de intervención en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- m) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios y los protocolos que han de ser aplicados en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y se ha determinado la composición y usos del botiquín.
- n) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y de la trabajadora y su importancia como medida de prevención.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de la unidad formativa de relaciones laborales y búsqueda de empleo:

1. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos, profesionales y entidades que intervienen en las relaciones entre el empresariado y las trabajadoras y los trabajadores y desarrollan competencias en la materia.
- c) Se han determinado los elementos de la relación laboral y los derechos y obligaciones derivados de la misma.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se ha analizado la contratación a través de Empresas de Trabajo Temporal.
- f) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- h) Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran y se ha realizado la liquidación en supuestos prácticos sencillos.
- i) Se han identificado las formas de representación legal de las trabajadoras y de los trabajadores y los procedimientos de negociación colectiva.
- j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- k) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un Convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título correspondiente.
- l) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo en el marco legal que regula el desempeño profesional del sector.

2. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora

- dela calidad de vida de la ciudadanía.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
 - c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social, con especial atención al régimen general.
 - d) Se han identificado las obligaciones del empresariado y las trabajadoras y trabajadores dentro del sistema de Seguridad Social.
 - e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de una persona trabajadora y las cuotas correspondientes a trabajadores y trabajadoras y al empresariado.
 - f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
 - g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
 - h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
 - i) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por incapacidad temporal en supuestos prácticos sencillos.
3. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
- Criterios de evaluación:
- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para mejorar la empleabilidad y lograr el acceso al empleo, la adaptación a las exigencias del proceso productivo y la estabilidad laboral.
 - b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional.
 - c) Se han determinado los conocimientos, las aptitudes, y las actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
 - d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y demandas de inserción laboral.
 - e) Se han determinado las técnicas utilizadas en un proceso de búsqueda activa de empleo, con especial atención al uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
 - f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
 - g) Se ha realizado una valoración de la personalidad, las aspiraciones, las actitudes y la formación propia para la toma de decisiones.
 - h) Se ha valorado el empleo público como opción de inserción laboral.
4. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización y la resolución de posibles conflictos.
- Criterios de evaluación:
- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional.
 - b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
 - c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
 - d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo y la aplicación de técnicas de dinamización de equipos.

- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han reconocido las fases de una negociación y se han identificado los comportamientos-tipo.
- h) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto aplicando técnicas de negociación eficaces.

6 METODOLOGÍA DIDÁCTICA. MATERIAL. CRITERIOS METODOLÓGICOS

METODOLOGÍA DIDÁCTICA

El punto de referencia será el currículo oficial aprobado por el Decreto correspondiente al título.

La metodología didáctica de la Formación Profesional promoverá en el alumnado, mediante la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos de esta enseñanza, la obtención de una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir.

El proceso de enseñanza-aprendizaje, al margen de **lecciones magistrales**, opta por unas actividades de aprendizaje que pretenden propiciar la iniciativa del alumnado, individual y grupalmente, desarrollando capacidades de comprensión, análisis, relación, búsqueda y manejo de la información. Para ello, después de cada unidad el alumnado desarrollará actividades donde se involucrará activamente en una situación problemática real, relevante y de vinculación con el entorno, la cual implicará la elaboración de una solución, algunas de ellas serán bajo la metodología de Aprendizaje Basado en Retos (ABR) de manera individual o en equipo.

También se conectará el mundo real con el aula mediante la **colaboración con organismos públicos, empresas y profesionales** que conforman el entorno laboral. Estas actividades serán en formato de jornadas, charlas, encuentros informales y participación de proyectos.

Como añadido, la **competencia digital** estará presente a lo largo de todo el curso escolar, haciendo uso de las herramientas disponibles en Educastur 365 así como plataformas gratuitas con Canva, Padlet y otras. Se utilizará especialmente la plataforma Teams como instrumento para compartir con el alumnado los materiales complementarios a cada unidad didáctica (presentaciones, convenios colectivos, legislación complementaria...etc) y para la asignación y entrega de actividades evaluables.

Esto facilitará la adaptación de la metodología a un contexto de limitación de la actividad lectiva presencial, sea cual sea la circunstancia que lo motive.

MATERIAL DIDÁCTICO

Se recomendará la utilización del libro **“Formación y Orientación Laboral” de la editorial TulibrodeFP**. El libro se complementará con la utilización de los siguientes materiales didácticos:

- Apuntes elaborados por la profesora.
- Libros de texto como material de apoyo de distintas editoriales.
- Artículos y noticias de publicaciones, revistas y canales de radio y tv especializados
- Páginas web de organismos oficiales: SEPE, SEPEPA, IAPRL, INE, SADEI, etc.
- Videos adecuados a los contenidos del módulo
- Herramientas disponibles en Educastur 365

CRITERIOS METODOLÓGICOS

La intervención didáctica deberá partir de los principios básicos que determinan una actuación:

- Conocer el desarrollo de las capacidades y conocimientos previos.
- Favorecer la construcción de aprendizajes significativos.
- Desarrollar la capacidad de aprender a aprender estableciendo estrategias y habilidades de planificación de su propia actuación de aprendizaje.
- Potenciar el desarrollo de la actividad mental, trabajo individual, en grupo y búsqueda de conexiones entre contenidos.
- Favorecer una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir alternando dos tipos de estrategias:
 - De exposición para planteamientos introductorios, clasificación de contenidos y recapitulaciones periódicas
 - De indagación, proporcionando el material que debe ir estructurando el profesor.

7 ACTIVIDADES ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Las actividades serán variadas y orientadas a la adquisición de los contenidos. Partiendo de la explicación por parte del profesor de los conceptos, se realizarán estudios de casos para a partir del análisis de legislación y documentación auxiliar, elaborar conclusiones de grupo o individualmente.

Orientaciones pedagógicas de la unidad formativa de relaciones laborales y búsqueda de empleo

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

El manejo de diversas fuentes de información y de materiales en distinto soporte sobre el sector.

La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.

La preparación y realización de currículos (CV) y entrevistas de trabajo, y el entrenamiento en otras pruebas que se utilizan en procesos de selección.

La realización de dinámicas de grupo que permitan aplicar técnicas de trabajo en equipo y de negociación y resolución de conflictos en el ámbito laboral.

Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores y a las trabajadoras del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los Convenios colectivos de aplicación y de otras referencias normativas aplicables al sector.

La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados con la relación laboral.

Orientaciones pedagógicas de la unidad formativa de prevención de riesgos laborales:

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos laborales y del marco normativo vigente que le permita realizar la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Dicho análisis se concretará en la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.

La evaluación de las condiciones de seguridad de talleres y espacios de trabajo y la propuesta de acciones preventivas, y la realización de simulacros de evacuación y aplicación de protocolos en situaciones de emergencia según la normativa vigente y el propio plan de emergencia del centro de trabajo.

Orientaciones pedagógicas comunes al módulo profesional:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo k), m) y ñ) y las competencias k), n), ñ) y p) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

El acercamiento al entorno laboral del sector, a través de visitas a centros de formación, a empresas pequeñas, medianas o grandes, y a centros de trabajo representativos del sector.

La consulta a profesionales, agentes económicos y sociales y organismos y entidades con competencias en materia laboral y de empleo (Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, Servicio Público de Empleo Autónomo, etc.), y su colaboración para participar en actividades organizadas por los centros de trabajo.

El uso y la aplicación de las TIC para buscar y analizar información sobre siniestralidad laboral y otros aspectos de las relaciones laborales del sector, y la consulta de páginas Web de organismos oficiales y portales especializados de orientación y empleo para apoyar la toma de decisiones en un proceso de búsqueda activa de empleo.

La asistencia a jornadas técnicas, ferias y otros eventos del sector, y la participación en proyectos de movilidad e intercambios de ámbito nacional, comunitario e internacional. La organización de exposiciones, jornadas técnicas, jornadas de puertas abiertas y otras iniciativas del centro de trabajo.

8 ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS

Las clases se impartirán en el aula de referencia donde hay disponibilidad de tablets para cada estudiante así como ordenador, proyector y pizarra para la profesora.

Durante el desarrollo de algunas se formarán equipos de 3 o 4 estudiantes en función del alumnado que asista a clase.

9 FUNDAMENTOS, PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

9.1. FUNDAMENTOS

En relación con los alumnos: la evaluación del módulo profesional requiere la evaluación continua a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. Es un proceso continuo con tres momentos:

Inicial. Al comienzo del proceso para conocer el punto de partida. Lo que el alumno va a aprender debe relacionarse con sus conocimientos anteriores.

Continua. Ayudará al profesorado a identificar deficiencias y adaptar el diseño de cada actividad a las necesidades del alumnado, reorientando así el proceso de enseñanza aprendizaje. Se realizará a través de la revisión de las tareas entregadas por los estudiantes y cada equipo de trabajo.

Final. Se plasmará en la nota final de las actividades de enseñanza aprendizaje, trimestres y curso escolar basándose en la evaluación continua.

9.2. PROCEDIMIENTOS

- Observación sistemática del trabajo en el aula
- Revisión y análisis de las tareas entregadas por los estudiantes de manera individual y en equipo
- Análisis de las pruebas objetivas y/o retos

9.3. INSTRUMENTOS

En esta programación se propone una metodología práctica, por lo que se tendrá en cuenta para seleccionar los instrumentos de evaluación apropiados. Así es que se utilizará:

- Actividades prácticas individuales
- Hoja de seguimiento del trabajo diario en la realización de cada reto
- Portafolio con la documentación de cada reto
- Rúbricas de evaluación para medir el grado de aprendizaje y asimilación de los contenidos expuestos en cada reto así como las competencias transversales de trabajo en equipo, solución de conflictos y comunicación.
- Pruebas objetivas que podrán consistir en preguntas cortas, cuestiones con respuestas alternativas o preguntas de elección múltiple y/o resolución de casos prácticos

9.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A lo largo del curso, se harán tres evaluaciones y el alumnado será evaluado en cada trimestre. La nota de cada una de ellas se establecerá entre 1 y 10, sin decimales. Se considerarán **positivas las puntuaciones iguales o superiores a 5 puntos**. La calificación positiva del módulo implica haber **superado todas y cada una de las evaluaciones**. La nota final del módulo será la media aritmética de cada evaluación.

La calificación trimestral se determinará considerando:

1. Proyecto ABR y/o Pruebas objetivas

En cada trimestre se realizarán uno o varios proyectos ABR y/o pruebas objetivas, la nota final será la media aritmética o ponderada (en función del número de unidades incluidas en cada prueba) de todas ellas.

Para cada proyecto ABR podrá valorar:

- Resolución de cada caso. Respuesta al caso expuesto aplicando e interpretando de forma correcta la legislación y resto de materiales ampliando fuentes de información (sentencias, noticias...)
- Formato. Redacción clara y texto sin faltas de ortografía y con una puntuación correcta, cumpliendo con el formato recomendado.
- Exposición. Comunicación verbal, no verbal y calidad de los contenidos expuestos.
- Trabajo en equipo: aportación realizada en el trabajo en equipo.

Dichos instrumentos de evaluación se realizarán en convocatoria única, quien no las realice se presentará a las pruebas de recuperación o la siguiente convocatoria.

Representarán el **70% de la calificación**.

2. Actividades

En cada trimestre y cada unidad didáctica se realizarán actividades individuales que serán entregadas en papel o a través del Teams, teniendo en cuenta las capacidades y recursos de cada estudiante. La nota final será la media aritmética

o ponderada (en función del número de unidades incluidas en cada prueba) de todas ellas.

En cada actividad se valorará:

- Resolución de la actividad. Perfectamente razonadas aplicando la teoría explicada en el aula y/o otras fuentes o materiales didácticos.
- Formato. Redacción clara y texto sin faltas de ortografía y con una puntuación correcta.

La entrega de dichas actividades se realizará en plazo y tiempo. Representarán el **30% de la calificación**.

10 PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN. PROGRAMA DE REFUERZO

Se realizará una **recuperación de la materia pendiente** por cada trimestre que no se haya superado, bien después de las calificaciones de cada trimestre, bien a finales del curso.

Los alumnos superarán positivamente la evaluación si obtienen como resultado de realizar la media entre las pruebas escritas y prácticas y los trabajos realizados (si procede) una calificación igual o superior a 5 puntos. Se le podrán proporcionar actividades de refuerzo si el profesor lo considera necesario.

11 ALUMNOS A LOS QUE NO SE LES PUEDA APLICAR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

Según establece el Proyecto Curricular de los Ciclos Formativos que se imparten en el IES así como el Reglamento de Régimen Interior y teniendo en cuenta el carácter teórico-práctico de los contenidos de este módulo, un porcentaje máximo de inasistencia del **15% de las horas de este módulo**, implicará la imposibilidad de aplicación del sistema de evaluación continua.

Estos alumnos/as tendrán derecho a realizar **una prueba** que se realizará al **finalizar** cada trimestre, con un contenido de carácter teórico y práctico. La profesora determinará si los estudiantes también deberán entregar **actividades** conducentes a la superación de los objetivos establecidos que tendrán un peso máximo del **30% en la calificación**. Los criterios de calificación a tener en cuenta serán los mismos.

Se utilizará la plataforma Teams como medio de envío y recepción de tareas.

12 PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO.

Los alumnos que, como resultado de la evaluación final ordinaria no hubieran superado la materia, podrán realizar una **Prueba adicional en la convocatoria extraordinaria**, tal como establece la resolución de 18 de junio de 2009.

Sobre el conjunto de los contenidos no superados durante el curso se realizará “un plan de recuperación individualizado” que será entregado al alumno/a con el fin de alcanzar las competencias necesarias de la materia y lograr la superación de la misma. El plan constará una **prueba objetiva** que versará sobre los aspectos básicos del currículo que se detallan en esta programación. La profesora determinará si los estudiantes también deberán entregar **actividades** conducentes a la superación de los objetivos establecidos que tendrán un peso máximo del **30% en la calificación**.

13 PLAN ESPECÍFICO ALUMNADO REPETIDOR

Los alumnos repetidores se integrarán plenamente con los alumnos que cursen la

materia por primera vez.

El alumnado que repite pero que no había aprobado la materia el curso anterior se le proporcionará, actividades de refuerzo, para superar las dificultades que motivaron la evaluación negativa de la asignatura en el curso anterior o no, en función de lo que conste en el informe elaborado el curso anterior si procede.

14 ALUMNOS QUE PASAN A SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE

Los alumnos que pasen a segundo con el módulo pendiente dispondrán de **un Programa de recuperación** que dispondrá de:

- **Prueba objetiva** que versará sobre los aspectos básicos del currículo que se detallan en esta programación
- La profesora determinará si los estudiantes también deberán entregar **actividades** conducentes a la superación de los objetivos establecidos que tendrán un peso máximo del **30% en la calificación**.

Cuando el departamento lo estimará pertinente podrá establecerse una hora de recuperación semanal. La decisión vendrá condicionada por el número de alumnos que se encuentre en la situación descrita y por la carga lectiva del profesorado. Si no existiese clase de recuperación, el profesor indicará en qué momento y lugar los alumnos podrán dirigirse a él para resolver las posibles dudas.

15 ALUMNOS QUE ACCEDEN A FCT Y TIENEN PENDIENTE EL MÓDULO

Estos alumnos dispondrán de **un Programa de recuperación** que dispondrá de:

- **Prueba objetiva** que versará sobre los aspectos básicos del currículo que se detallan en esta programación
- La profesora determinará si los estudiantes también deberán entregar **actividades** conducentes a la superación de los objetivos establecidos que tendrán un peso máximo del **30% en la calificación**.

El profesor indicará en qué momento y lugar los alumnos podrán dirigirse a él para resolver las posibles dudas.

Para aquellos alumnos, que habiendo realizado con éxito la formación en centros de trabajo, sigan sin superar el módulo, se prevé la posibilidad de realizar un examen en la convocatoria extraordinaria, tal como establece la resolución de 18 de junio de 2009, que versará sobre los contenidos mínimos descritos anteriormente. Para estos alumnos, se elaborará igualmente un programa de recuperación individualizado, que incluirá actividades de carácter teórico- prácticas. Los criterios de evaluación serán los mismos descritos anteriormente.

16 MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON EL ALUMNADO Y FAMILIAS

Se utilizarán para comunicarse con el alumnado la plataforma TEAMS, y el correo electrónico fundamentalmente. Con las familias el correo electrónico y el teléfono.

Relación de alumnos con problemas de conexión: La mayoría de los alumnos cuentan con ordenador y conexión, aunque en algunos casos pueden tener equipos antiguos que les den problema (se irán subsanando en función de posibilidades del centro). Los que no tienen, se les intentará proporcionar.

17 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de intereses, capacidades, motivaciones y, en definitiva, necesidades

educativas es un hecho. Configurar una respuesta educativa apropiada debe ser esencia. Los principios que debemos aplicar son:

- La equidad, que garantiza una igualdad de oportunidades para el desarrollo de la personalidad.
- La capacidad para actuar como elemento compensador de las desigualdades personales y sociales.
- La flexibilidad para adecuar su estructura y su organización a los cambios, necesidades y demandas de la sociedad y a las diversas aptitudes, intereses, expectativas y personalidad de los alumnos.
- El respeto por la diversidad de opiniones, creencias y manifestaciones sociales, culturales, técnicas y artísticas debe ser considerado como un objetivo que se concretará en contenidos y propuestas de actividad ajustadas a las capacidades de los alumnos y a su edad.

MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La asunción y aplicación de estos principios posibilita la adopción de diversas medidas de atención a la diversidad, respuesta que se arbitra desde distintos ámbitos: curricular, metodológico y organizativo. Las medidas generales se establecerán desde dos vías:

- Desde la organización: las características organizativas de un centro que favorece la diversidad y pasan por la flexibilidad, funcionalidad, participación y comunicación fluida con todos los sectores implicados.
- Desde el currículo: analizaremos posibles medidas curriculares, que incluyen las de carácter metodológico, adecuación de objetivos, contenidos y evaluación, y organizativas como la flexibilidad.

MEDIDAS GENERALES ADOPTADAS EN EL AULA

Se realizará un primer nivel de intervención por parte de la profesora a través de las siguientes medidas:

- Al inicio de cada unidad se realizará una evaluación inicial para conocer los conocimientos previos de los que se partirán.
- En las actividades que se realizan en equipos heterogéneos bajo la metodología del aprendizaje cooperativo aprenderán juntos/as alumnado de diferentes capacidades.
- En las actividades individuales, se tendrá en cuenta el diseño de las mismas con diferentes grados de realización acorde al perfil del alumnado. Si fuera necesario se diseñarán actividades de refuerzo para aquellos/as que presenten dificultades en el proceso de aprendizaje así como actividades de ampliación para aquel alumno/a con mayor capacidad.
- En la metodología se tratará de seguir las siguientes pautas:
 - Adaptar el lenguaje verbal al nivel de comprensión del alumnado.
 - Subdividir los contenidos en partes más pequeñas y presentarlos en formatos distintos siempre que sea posible.
 - Prestar supervisión individualizada en la medida de lo posible.
 - Proporcionar pautas claras y sencillas.
 - Iniciar siempre los temas introduciendo los aprendizajes previos sin dar por supuesto que el alumnado recuerda lo aprendido anteriormente.
 - Tratar de vincular los contenidos con los intereses y motivaciones del alumnado.
 - Abrir el aula a la comunidad educativa a través de talleres o charlas en las que pueda participar técnicos especialistas, empresariado, asociaciones, familias, antiguo alumnado...etc.

Todas las actuaciones realizadas en el aula por la profesora se trabajarán en coordinación con la unidad de orientación del centro educativo que realizará un seguimiento y propondrá las correcciones oportunas.

LA ATENCION A LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

Las medidas propuestas y las que sea necesario arbitrar desde el centro y el aula de forma contextualizada resultan necesarias, pero no suficientes para ofrecer una respuesta educativa a alumnos con necesidades específicas. La atención educativa específica supone la provisión de medidas menos usuales que complementan la acción ordinario y principal ofrecida al resto del alumnado. A continuación, especificamos los grupos de alumnos que requieren una atención educativa específica.

Alumnos en situación de desventaja social y cultural: el principio de igualdad de oportunidades en educación implica que las desigualdades y desventajas sociales o culturales de las que determinados alumnos parten no deben convertirse en desigualdades educativas.

Se consideran actuaciones de compensación educativa las que desarrollan los centros que escolarizan grupos significativos de alumnado en situaciones de desventaja respecto a su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo, y prioritariamente, aquellos que escolarizan un número importante de alumnado perteneciente a minoría étnica o cultural en situaciones sociales de desventaja.

En tales casos se aportarán los recursos materiales y de profesorado necesarios y se proporcionará el apoyo técnico y humano preciso para el logro de la compensación educativa.

En aplicación del mismo principio destaca la necesidad de adoptar las actuaciones necesarias para favorecer la incorporación al sistema educativo de los alumnos extranjeros.

Alumnos superdotados intelectualmente: las medidas específicas destacadas para este colectivo son los programas de intensificación del aprendizaje.

Alumnos con necesidades educativas especiales: en principio se estará a lo establecido en el correspondiente dictamen de escolarización.

Se evaluará la asimilación de los contenidos a nivel de conceptos, procedimientos y aptitudes sin efectuar una distinción entre estos tres niveles, sino valorándolos en su conjunto; asimismo se valorará el trabajo y participación en equipo.

18 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para la mejor consecución de los objetivos previstos podrán realizarse las actividades complementarias y extraescolares que resulten adecuadas, con el fin de desarrollar la madurez laboral que se persigue con el módulo, además serán un instrumento como medida de inserción laboral y de realización de aspiraciones personales y profesionales. La asistencia a las actividades programadas por el departamento tendrán carácter obligatorio y su participación será valorada en el apartado de actividades tal y como quedó especificado en el apartado correspondiente a la evaluación.

Teniendo en cuenta las finalidades antedichas se podrán realizar las que a continuación se enumeran y las que pudiesen surgir en el desarrollo de la actividad durante el curso y que cuenten con la autorización del departamento de actividades extraescolares del centro a propuesta de este u otro departamento.

1. **Proyecto “Jóvenes moviéndose por el empleo”**. Proyecto del Ayuntamiento de Mieres donde se proporcionan Talleres de habilidades sociales y personales y acciones de orientación laboral.
2. **Proyecto “Tu mejor versión”**. Actividad realizada en colaboración con el

proyecto "Tu mejor versión" del IES Batán de Mieres en el marco de los Retos TMP de Valnalón. Este proyecto ha sido creado con el fin de poder ayudar a todas las personas que están en búsqueda activa de empleo y consiste en la grabación, edición y publicación por parte del alumnado de una entrevista realizada a una empresa sobre temas de reclutamiento y selección de personal. La edición del producto final será realizado en colaboración con el departamento de Tecnología.

3. **Visita al Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales.** El Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales tiene como finalidad gestionar las políticas en materia de seguridad, higiene, medio ambiente y salud laboral del Principado de Asturias, tendentes a la eliminación o reducción en su origen de las causas de los riesgos inherentes a las condiciones de trabajo, promocionando todas aquellas mejoras de las mismas orientadas a elevar el nivel de seguridad y salud de los trabajadores, y a establecer una relación saludable entre éstos y su medio ambiente laboral. En la visita el alumnado visitante podrá realizar, en las instalaciones del IAPRL, una serie de actividades orientadas a su nivel educativo y orientación profesional. Entre esas actividades, cabe destacar la primera Sala de Escape Preventiva implantada en España.
4. **Visita al Centro de Empresas del Caudal.** El Centro de Empresas del Caudal es una entidad perteneciente a la Asociación de Centros de Empresas del Principado de Asturias cuyo objetivo principal es el fomento de la cultura emprendedora. La entidad presta apoyo, asesoramiento y formación a personas emprendedoras para la puesta en marcha de sus empresas. Durante la visita se aprovechará a conocer una empresa ubicada en sus instalaciones.
5. **Charla con el Sindicato Profesional de Auxiliares de Enfermería.** El Sindicato de Técnicos de Enfermería (SAE) es una organización que representa a los Técnico en Cuidados de Enfermería/Auxiliares de Enfermería (TCE/AE) y se identifica con las reivindicaciones de mejora laboral de este colectivo profesional.
6. **Hoy desayunamos con...** Actividad desarrollada con el objetivo de acercar al alumnado ejemplos de profesionales por cuenta propia o ajena del sector sanitario, servicios a la comunidad o afines, así como entidades públicas y privadas vinculadas al sector o de apoyo a la inserción laboral y fomento de la cultura emprendedora. La actividad se desarrollará con un formato informal de encuentro para facilitar el diálogo entre las personas expertas invitadas y el alumnado. Se priorizará la colaboración del departamento APSD para la realización de las actividades en el taller junto con el servicio de un desayuno.

19 PLAN DE LECTURA

El manejo de textos, tanto en formato papel como digital, de actualidad como centro de interés para introducir cada una de las unidades didácticas, fomentará el hábito de la lectura comprensiva, en la que se formularán cuestiones relacionadas con el contenido de dichos textos

Lectura comprensiva de textos específicos por cada Unidad didáctica referidos fundamentalmente al campo de formación y orientación Laboral, La Guía laboral, El Estatuto de los trabajadores. La Ley de Seguridad Social, La ley de Prevención de Riesgos Laborales

20 EDUCACIÓN EN VALORES

La educación en valores, como proceso sistemático, pluridimensional, intencional e integral que garantiza la formación y desarrollo integral de la persona del individuo, debe impregnar la actividad docente en el aula de forma permanente y transversal y extenderse hasta el ámbito sociocultural del alumno. Nuestro objetivo principal es forma

de manera integral a ciudadanos libres, responsables y comprometidos con el entorno y el mundo en que viven.

Se abordarán como ejes vertebradores de la práctica docente y tratarán los siguientes aspectos: Educación moral y cívica, educación no discriminatoria, educación para la paz, educación ambiental y educación para la salud.

Aspectos a tener en cuenta:

- Valorar la importancia real de las habilidades personales y sociales como complemento del tradicional perfil profesional.
- Valorar la importancia de crear lazos de cohesión en el grupo de trabajo sin prejuicio por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual.
- Predisposición a comunicarse, sin hacer juicios de valor por razón de sexo u otras circunstancias personales o sociales.
- Actitud positiva frente a la diversidad de opiniones en el grupo como algo natural. Rechazar actitudes hostiles amparadas en el espíritu de grupo que puedan marginar por razón de sexo o cualquier otra circunstancia personal o social a algún alumno
- Actitudes de análisis para subsanar los fallos en el trabajo de equipo,
- Actitud positiva y participativa, respetando las reglas de intervención.
- Evitar las conductas problemáticas de todo tipo.
- Valorar el respeto mutuo, la generosidad, prudencia, buena fe y el espíritu de conciliación en la resolución de conflictos que puedan surgir.
- Actitud creativa para resolver conflictos por vías pacíficas.

21 ANEXO: DESARROLLO DE CONTENIDOS EN LAS UNIDADES DE TRABAJO.

UD 1: EL DERECHO DEL TRABAJO

Contenidos:

- 1- Historia del Derecho del Trabajo.
- 2- La relación laboral.
 - a- Requisitos del contrato de trabajo.
 - b- Relaciones no laborales.
 - c- Relaciones laborales especiales.
 - d- Los trabajadores autónomos.
- 3- Fuentes del Derecho de Trabajo.
 - a- Fuentes: normativa de la UE, Constitución, tratados internacionales, leyes, reglamentos, convenios colectivos, contrato de trabajo y costumbre.
 - b- Principios de aplicación de las fuentes.
- 4- Derechos y deberes laborales.
 - a- Derechos colectivos.
 - b- Derechos individuales.
 - c- Deberes laborales.
- 5- El poder de dirección y disciplinario de la empresa.
 - a- El poder de dirección y de vigilancia.
 - b- Poder disciplinario.
- 6- Los tribunales laborales.

Resultados de Aprendizaje y criterios de evaluación

RA3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones

laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos, profesionales y entidades que intervienen en las relaciones entre el empresariado y los trabajadores y las trabajadoras y desarrollan competencias en la materia.
- c) Se han determinado los elementos de la relación laboral y los derechos y obligaciones derivados de la misma.

UD 2: EL CONTRATO DE TRABAJO

Contenidos:

- 1- El contrato de trabajo.
 - a- La capacidad para celebrar un contrato.
 - b- Elementos del contrato de trabajo.
 - c- El periodo de prueba.
- 2- Modalidades de contratos.
 - a- Estructura.
 - b- Contratos formativos.
 - c- Contratos temporales.
 - d- Contratos indefinidos.
 - e- Contratos a tiempo parcial.
- 3- Las empresas de trabajo temporal.
- 4- Nuevas formas flexibles de organización del trabajo.
 - a- El autónomo económicamente dependiente.
 - b- El trabajo a distancia y el teletrabajo.

Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación

RA3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se ha analizado la contratación a través de Empresas de Trabajo Temporal.
- k) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un Convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título correspondiente.

UD 3: LA JORNADA DE TRABAJO

Contenidos:

- 1- La jornada ordinaria.
 - a- La jornada regular.
 - b- La distribución irregular de la jornada.
- 2- El horario de trabajo.
 - a- El trabajo a turnos.
 - b- El trabajo nocturno.
- 3- Las horas extraordinarias.
- 4- Reducción de jornada.
 - a- Por cuidados familiares.
 - b- Por lactancia de menor de 9 meses.
 - c- Por condición de víctima de violencia de género.
 - d- Por causas económicas, tecnológicas, organizativas y de producción.
- 5- Los permisos retribuidos.
- 6- Las vacaciones y festivos.

- 7- Los planes de igualdad.
 - a- Empresas obligadas.
 - b- Medidas a incorporar.

Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación

RA3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- f) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- k) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un Convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título correspondiente.
- l) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo en el marco legal que regula el desempeño profesional del sector.

UD 4: EL SALARIO Y LA NÓMINA

Contenidos:

- 1- El salario.
 - a- Tipos de salario.
 - b- Pago del salario.
 - c- ¿Cómo se establece el salario?
- 2- Las garantías del salario.
 - a- El SMI no es inembargable.
 - b- El salario como crédito privilegiado.
 - c- El FOGASA.
- 3- La nómina.
 - a- Estructura de la nómina.
 - b- El salario bruto: salario base, complementos salariales, complementos extrasalariales.
 - c- Deducciones: seguridad social y hacienda.
 - d- Líquido a percibir o salario neto.

Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación

RA3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- h) Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran y se ha realizado la liquidación en supuestos prácticos sencillos.
- k) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un Convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título correspondiente.

RA4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- d) Se han identificado las obligaciones del empresariado y los trabajadores y las trabajadoras dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de una persona trabajadora y las cuotas correspondientes a trabajadores y trabajadoras y al empresariado.

UD 5: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO

Contenidos:

- 1- Modificación del contrato.

- a- Movilidad funcional.
- b- Movilidad geográfica.
- c- Modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
- 2- La suspensión del contrato.
 - a- Causas de suspensión del contrato.
 - b- El nacimiento de hijo o hija.
 - c- Las excedencias.
- 3- La extinción del contrato.
 - a- Por voluntad del trabajador.
 - b- Por voluntad de la empresa: despido disciplinario, reclamación del despido, sentencias del juzgado, despido por causas objetivas, despido colectivo, fuerza mayor.
- 4- El finiquito.
 - a- Cantidades a percibir.
 - b- Calculo del finiquito.

Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación

RA3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- f) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- k) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un Convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título correspondiente.

UD 6: PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES. EQUIPOS DE TRABAJO Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Contenidos:

- 1- La libertad sindical.
 - a- Libertad sindical positiva y negativa.
 - b- Modelos de representación.
- 2- La representación unitaria.
 - a- Las elecciones a representantes.
 - b- Los delegados de personal y el comité de empresa.
 - c- Otros comités.
 - d- Competencias y garantías.
- 3- Los sindicatos.
 - a- Organización de los sindicatos.
 - b- Participación de los sindicatos en la empresa: secciones sindicales y delegados sindicales.
- 4- El convenio colectivo.
 - a- Ámbito de aplicación.
 - b- Convenios y reforma laboral de 2012.
- 5- Los conflictos colectivos.
 - a- La huelga: huelga legal y procedimiento.
 - b- El cierre patronal.
 - c- La solución extrajudicial de conflictos.
- 6- El derecho de reunión.
- 7- Equipo de trabajo. Eficacia y eficiencia en el trabajo en equipo
- 8- Funcionamiento de los equipos. Liderazgo
- 9- El conflicto. Resolución de conflictos laborales.
- 10- La resolución de conflictos desde la negociación.

Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación

RA2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización y la resolución de posibles conflictos. Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por las personas que forman parte de un equipo y la aplicación de técnicas de dinamización de equipos.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han reconocido las fases de una negociación y se han identificado los comportamientos-tipo.
- h) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto aplicando técnicas de negociación eficaces.

RA3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- c) Se han determinado los elementos de la relación laboral y los derechos y obligaciones derivados de la misma.
- i) Se han identificado las formas de representación legal de los trabajadores y las trabajadoras y los procedimientos de negociación colectiva.
- j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- k) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un Convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título correspondiente.

UD 7: SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO

Contenidos:

- 1- La seguridad social.
 - a- Principio de solidaridad.
 - b- Campo de aplicación de la seguridad social.
 - c- Estructura de la seguridad social.
 - d- Obligaciones de la empresa con la seguridad social.
 - e- La cotización de los autónomos.
- 2- Prestaciones de la seguridad social.
 - a- Incapacidad temporal.
 - b- Incapacidad permanente.
 - c- Prestaciones por muerte y supervivencia.
 - d- Pensión de jubilación.
- 3- Desempleo.
 - a- Requisitos y situación legal de desempleo.
 - b- Cálculo de la prestación por desempleo.
 - c- Extinción del desempleo y otras situaciones.
 - d- Subsidio por desempleo.
 - e- Prestación por cese de actividad en autónomos.

Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación

RA4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas

contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social, con especial atención al régimen general.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de una persona trabajadora y las cuotas correspondientes a trabajadores y trabajadoras y al empresariado.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
- i) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por incapacidad temporal en supuestos prácticos sencillos.

UD 8: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: CONCEPTOS BÁSICOS

Contenidos:

- 1- Concepto de salud.
- 2- Factores de riesgo laboral.
 - a- Condiciones de seguridad.
 - b- Condiciones medioambientales.
 - c- Condiciones ergonómicas.
 - d- Condiciones psicosociales.
- 3- Daños a la salud del trabajador.
 - a- El accidente de trabajo: requisitos legales, el accidente desde la prevención.
 - b- La enfermedad profesional.
 - c- La fatiga laboral.
 - d- La insatisfacción laboral.
 - e- El envejecimiento prematuro.
- 4- Medidas de prevención y protección de riesgos laborales.
 - a- Medidas de prevención: técnicas de prevención.
 - b- Medidas de protección colectiva.
 - c- Equipos de protección individual.
 - d- Señalización de seguridad.

Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación

RA5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud de las personas trabajadoras.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del título correspondiente.

- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales según los riesgos que los generan, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título correspondiente.
- RA7.** Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título correspondiente.
- Criterios de evaluación:
- Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
 - Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

UD 9: FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN

Contenidos

- Los factores de riesgo laboral.
- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad.
 - Lugares de trabajo.
 - Maquinaria y herramientas.
 - Riesgo eléctrico.
 - El riesgo de incendio.
- Factores de riesgo de las condiciones medioambientales.
 - Agentes físicos: ruido, vibraciones, radiaciones, temperatura, iluminación.
 - Agentes químicos.
 - Agentes biológicos.
- Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo.
 - La carga física.
 - La carga mental.
 - Las pantallas de visualización de datos.
- Factores derivados de la organización del trabajo.
 - Insatisfacción laboral.
 - Burnout.
 - Estrés laboral.
 - Mobbing o acoso laboral

Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación

RA5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo.
- Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del título correspondiente.
- Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales según los riesgos que los generan, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título correspondiente.

UD 10: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: LEGISLACIÓN Y ORGANIZACIÓN

Contenidos:

- 1- Legislación sobre prevención de riesgos laborales.
 - a- Marco normativo.
 - b- Obligaciones en materia de prevención de los empresarios y trabajadores.
 - c- Responsabilidades en materia preventiva de empresarios y trabajadores.
 - d- La Inspección de Trabajo.
- 2- La organización de la prevención en la empresa.
 - a- Modalidades de organización.
- 3- La participación de los trabajadores en la prevención de riesgos.
 - a- Los delegados de prevención y el comité de seguridad y salud.
 - b- Competencias y facultades.
- 4- La gestión de la prevención en la empresa.
 - a- Principios de acción preventiva.
 - b- La evaluación de riesgos laborales.
 - c- La gestión de los accidentes de trabajo.
 - d- Los costes de los accidentes.

Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación

RA6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de agentes con implicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- c) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- d) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores y las trabajadoras en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- e) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales y sus competencias.
- f) Se han identificado las responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- h) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título correspondiente.

UD 11: EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS

Contenidos

- 1- El plan de autoprotección.
 - a- El plan de emergencias: clasificación de emergencias, actuaciones y equipos de emergencia.
- 2- Primeros auxilios.
 - a- Principios generales de actuación.
 - b- Orden de atención a heridos.
- 3- Soporte vital básico.
 - a- Consciencia.
 - b- Abertura de vías respiratorias.
 - c- Respiración.
 - d- Masaje cardíaco.
 - e- Ventilación boca a boca.
- 4- Actuación frente a otras emergencias.
 - a- Hemorragias.

- b- Quemaduras.
- c- Fracturas, luxaciones y esguinces.
- d- Heridas.
- e- Atragantamientos.
- f- Pérdida de consciencia.
- g- Intoxicaciones.
- 5- Traslado de accidentados.
- 6- Botiquín de primeros auxilios.

Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación

RA6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de agentes con implicación.

Criterios de evaluación:

i) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de un centro de trabajo.

RA7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título correspondiente.

Criterios de evaluación:

- c) Se han analizado los protocolos de actuación y la secuencia de medidas a adoptar en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de personas heridas y de prioridad de intervención en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios y los protocolos que han de ser aplicados en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y se ha determinado la composición y usos del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y la trabajadora y su importancia como medida de prevención.

UD 12: ORIENTACIÓN LABORAL

Contenidos

- 1- Nuestra carrera profesional.
 - a- La carrera profesional.
 - b- Diez preguntas para el desorientado.
- 2- Autoanálisis personal y profesional.
 - a- Competencias personales.
 - b- Competencias profesionales.
- 3- Itinerarios formativos y profesionalizadores.
 - a- Acceso a grado superior desde el medio.
 - b- Acceso a la universidad desde el superior.
- 4- La búsqueda de empleo.
 - a- Pautas para buscar empleo.
 - b- Fuentes de información.
 - c- Fuentes de información para empleo público.
- 5- Oportunidades en Europa.
 - a- Programas europeos: europass, ploteus, red eures.
 - b- Programas de movilidad: Erasmus +.
- 6- La carta de presentación.
- 7- El curriculum vitae.
 - a- Estructura y presentación.
 - b- Tipos de curriculum
 - c- Vídeocurriculum
- 8- La entrevista de trabajo.
 - a- Preparación.

- b- Comunicación verbal y no verbal.
 - c- El incidente crítico.
 - d- Consejos finales.
 - e- Preguntas en una entrevista.
- 9- La marca personal o “personal branding”.

Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación

RA1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para mejorar la empleabilidad y lograr el acceso al empleo, la adaptación a las exigencias del proceso productivo y la estabilidad laboral.
- b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional.
- c) Se han determinado los conocimientos, las aptitudes y las actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y demandas de inserción laboral.
- e) Se han determinado las técnicas utilizadas en un proceso de búsqueda activa de empleo, con especial atención al uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación:
- f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- g) Se ha realizado una valoración de la personalidad, las aspiraciones, las actitudes y la formación propia para la toma de decisiones.
- h) Se ha valorado el empleo público como opción de inserción laboral.



PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

**CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO:
ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

PROFESOR: Horacio Ángel Calvín García

**DEPARTAMENTO DE F.O.L.
IES Valle de Turón
CURSO 2023/2024**

INDICE

1	INFORMACIÓN ACADÉMICA.....	4
2	INTRODUCCIÓN.....	4
	2.1.NORMATIVA.....	4
	2.2.CONVALIDACIONES.....	6
3	OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO Y COMPETENCIAS PROFESIONALES ASOCIADAS AL MISMO.....	6
	3.1.OBJETIVOS GENERALES.....	6
	3.2.COMPETENCIAS PROFESIONALES.....	7
4	CONTENIDOS, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES.....	7
5	MÍNIMOS EXIGIBLES.....	9
6	DESARROLLO DE LAS UNIDADES.....	9
7	RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	15
8	METODOLOGÍA DIDÁCTICA. MATERIAL. CRITERIOS METODOLÓGICOS...	17
	8.1. MATERIAL DIDÁCTICO.....	17
	8.2. CRITERIOS METODOLÓGICOS.....	18
9	ACTIVIDADES ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.....	18
10	ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS.....	19
11	FUNDAMENTOS, PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	20
	11.1 FUNDAMENTOS.....	20
	11.2 PROCEDIMIENTOS.....	20
	11.3 INSTRUMENTOS.....	20
	11.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	20
	11.5 PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN. PROGRAMA DE REFUERZO.....	21
12	ALUMNOS A LOS QUE NO SE LES PUEDA APLICAR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA.....	22
13	SISTEMA PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA MATERIA NO SUPERADA CONFORME A LOS CRITERIOS ORDINARIOS (PRUEBA EXTRAORDINARIA).....	22
14	PLAN ESPECÍFICO ALUMNADO REPETIDOR.....	22
15	ALUMNOS QUE ACCEDEN A FCT Y TIENEN PENDIENTE EL MÓDULO.....	22
16	MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON EL ALUMNADO Y FAMILIAS.....	23
17	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	23

17.1. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	23
17.2. MEDIDAS GENERALES ADOPTADAS EN EL AULA.....	23
17.3. LA ATENCION A LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.....	24
18 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	25
19 PLAN DE LECTURA.....	25
20 EDUCACIÓN EN VALORES.....	26

1 INFORMACIÓN ACADÉMICA

DEPARTAMENTO DE FOL: integrado por la Jefa de Departamento: M^a del Mar Romero García y el profesor de Economía Horacio Ángel Calvín García. Día de reunión de departamento: viernes 12.35h

La profesora M.^a del Mar Romero García imparte las materias de:

- FOL Y RET, Ciclo Formativo de Grado Medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería. LOGSE
- FOL, Ciclo Formativo de Grado de Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia. LOE

El profesor Horacio Ángel Calvín García imparte las materias de:

- Economía y Emprendimiento 4^ºESO
- Taller de Economía Aplicada 4^ºESO
- Economía, 1^º bachillerato
- Empresa y diseño de modelos de negocio, 2^º bachillerato
- EIE, Ciclo Formativo de Grado de Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia. LOE

2 INTRODUCCIÓN

2.1. NORMATIVA

El módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora es un módulo obligatorio en los segundos cursos de los ciclos formativos de Formación Profesional, según se establece en la LOE 2/2006, 3 mayo. Se trata de un módulo orientado a fomentar la iniciativa emprendedora y el espíritu emprendedor de los estudiantes para que en un futuro, inmediato o a más largo plazo, puedan tomar la iniciativa de crear una empresa y establecerse como trabajadores por cuenta propia.

Buscando esta finalidad del fomento de la creación de empresas, tanto el contenido como las actividades se han organizado en torno al Plan de Empresa como eje didáctico del módulo. El sentido que tiene el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora no es tanto ofrecer unos contenidos generales sobre el mundo de las empresas como llegar a ser motor e impulsor del espíritu emprendedor de los estudiantes de Formación Profesional, y para ello su aprendizaje debe girar en torno a la elaboración práctica de un Plan de Empresa que les permita visualizar en un futuro como sería ese proyecto, y con ello estimular su aprendizaje sobre este módulo. Si se logra implicar al estudiante en la elaboración de este proyecto, el módulo adquirirá más sentido para él y los contenidos irán encajando en cada una de las piezas que conforman el proyecto. Con esta filosofía práctica se ha elaborado esta programación de Empresa e Iniciativa Emprendedora.

Marco normativo de aplicación

En cumplimiento de lo establecido en la LOE (Ley Orgánica de educación 2/2006 de 3 mayo) y en la Resolución 18 de Junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia por que la se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo del Principado de Asturias en los siguientes artículos de esta resolución:

Artículo 32.— Concreción del currículo, establece que “Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía pedagógica, incluirán en el Proyecto educativo o, en su caso, Proyecto funcional del centro docente la concreción del currículo de la Formación Profesional, que contendrá al menos los siguientes apartados:

- a) La adecuación de los objetivos generales de la Formación Profesional y de cada uno de los ciclos formativos que se impartan en el centro docente al contexto socioeconómico y cultural del centro docente y a las características del alumnado, teniendo en cuenta lo establecido en el Proyecto educativo o, en su caso, Proyecto funcional.
- b) Las decisiones de carácter general sobre la metodología didáctica y sobre el uso de los espacios específicos, de los medios y equipamientos.
- c) Los criterios generales sobre evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- d) Las directrices generales sobre los procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes.
- e) Las directrices generales para elaborar los programas de recuperación a que se refiere el artículo 15.
- f) Los criterios para establecer la exención del módulo de Formación en los Centros de Trabajo, señalando indicadores de correspondencia entre la experiencialaboral y las competencias de dicho módulo.
- g) Las directrices generales y decisiones referidas a la atención a la diversidad del alumnado.
- h) Los criterios para la elaboración del plan de orientación y acción tutorial.
- i) Las directrices generales para la elaboración de las programaciones docentes.

Artículo 33: Programación docente

Las programaciones docentes de los módulos profesionales, que formarán parte de la concreción del currículo incluida en el Proyecto educativo o, en su caso, Proyecto funcional del centro docente, serán elaboradas por los órganos de coordinación docente que corresponda y en ellas se recogerán al menos los siguientes elementos:

- a) Los contenidos y criterios de evaluación de los módulos profesionales para cada curso y la forma en que se incorpora la educación en valores y en la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.
- b) La secuenciación y distribución temporal de los contenidos en el curso correspondiente.
- c) Los métodos de trabajo y los materiales curriculares que se vayan a utilizar, incluyendo, en su caso, los libros de texto.
- d) Los procedimientos e instrumentos de evaluación, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos para cada módulo profesional y con las directrices generales establecidas en la concreción curricular.
- e) Los criterios de calificación y los mínimos exigibles, deducidos a partir de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo profesional, para obtener una evaluación positiva.
- f) Las actividades para la recuperación y para la evaluación de los módulos no superados, de acuerdo con las directrices generales establecidas en la concreción curricular.
- g) Las medidas de atención a la diversidad
- h) Las actividades complementarias y extraescolares propuestas.

Para la elaboración del presente módulo se ha tenido en cuenta la siguiente normativa:

- **La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, en adelante LOE, donde se recoge en su Título I, capítulo V los principios que han de regir la formación profesional.
- **El Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre**, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, que constituye

la normativa base en materia de FP.

- **Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre**, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas para todo el territorio nacional (en él se menciona la identificación del título, el nivel, la duración, el perfil profesional, así como los requisitos mínimos del centro, formación del profesorado y acceso a otros estudios con la consecución del título).
- Así mismo, el **currículo** de dicho título viene desarrollado a nivel autonómico por el **Decreto 55/2013, de 24 de julio**, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio de Formación Profesional en Atención a Personas en Situación de Dependencia
- **Decreto 102/2008**, de 23 de septiembre, donde se especifica los cursos de que consta el ciclo formativo y módulos profesionales por curso, así como las horas de cada uno. En él se establecen también las diferentes unidades de competencia, contenidos básicos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, así como orientaciones pedagógicas a tener en cuenta.
- Ya dentro de la autonomía organizativa y pedagógica de los centros, he tomado como referencia las prescripciones de la **Programación General Anual (PGA)** del IES, en la que se concretan los objetivos, actuaciones y valores que son importantes y un referente en la vida diaria del centro.

Este módulo tendrá una duración de 90 horas, y se impartirá durante los dos primeros trimestres del curso académico, a razón de 4 horas semanales, preferentemente en bloques de dos horas, y habitualmente, y dependiendo del calendario escolar, hasta el mes de marzo incluido.

2.2. CONVALIDACIONES

Serán objeto de convalidación los módulos profesionales, comunes a varios ciclos formativos, de igual denominación, contenidos, objetivos expresados como resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y similar duración. No obstante lo anterior, y de acuerdo con el artículo 45.2 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, quienes hubieran superado el módulo profesional de Formación y orientación laboral o el módulo profesional de Empresa e Iniciativa Emprendedora en cualquiera de los ciclos formativos correspondientes a los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación tendrán convalidados dichos módulos en cualquier otro ciclo formativo establecido al amparo de la misma ley.

3 OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO Y COMPETENCIAS PROFESIONALES ASOCIADAS AL MISMO

3.1. OBJETIVOS GENERALES

- Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

3.2. COMPETENCIAS PROFESIONALES

- w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

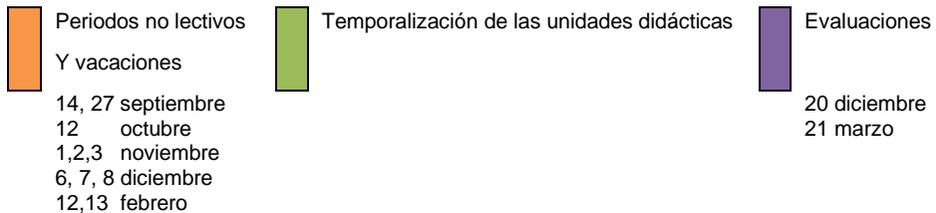
4 CONTENIDOS, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES.

Los contenidos relativos al módulo profesional de Empresa e Iniciativa Emprendedora establecidos en el anexo II del Decreto 55/2013, de 24 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio de Formación Profesional en Atención a Personas en Situación de Dependencia, se agrupan, siguiendo como punto de partida los resultados de aprendizaje, en diez unidades didácticas (UD) para el desarrollo de esta programación didáctica.

Los contenidos referentes a comunicación, liderazgo y motivación, también reflejados en el currículo, se abordan de forma transversal a lo largo de todas las unidades didácticas, así como el resto de soft skills que se trabajarán todo el curso escolar (creatividad, innovación, iniciativa, responsabilidad, autonomía, trabajo en equipo, capacidad de análisis y decisión, etc.). En el desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje se hará hincapié en la presentación en el aula de las ideas y conclusiones por cada uno de los/as estudiantes. La Responsabilidad Social Corporativa es un resultado de aprendizaje que se trabaja de manera transversal a lo largo de todo el curso escolar.

En la siguiente tabla se muestra la temporalización de cada unidad didáctica a lo largo del curso escolar teniendo en cuenta los días no lectivos. De todos modos, se harán modificaciones y se harán constar en el seguimiento de la programación acorde a las características del grupo, disponibilidad de recursos técnicos y materiales y la realización de actividades complementarias.

UNIDADES		Horas	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.
1	La iniciativa emprendedora	9	■	■								
2	El mercado	8		■	■							
3	El entorno de la empresa	10		■	■	■						
4	El marketing	12			■	■						
5	Recursos Humanos	10				■	■	■	■	■		
6	Formas jurídicas	8					■	■				
7	El plan de producción	8						■	■			
8	Inversión y financiación	10							■	■		
9	Análisis contable y financiero	8							■	■		
10	Gestión contable, administrativa y fiscal	7								■	■	■



5 MÍNIMOS EXIGIBLES

Los contenidos mínimos son los que se resaltan en negrita en el apartado “desarrollo de las unidades”

6 DESARROLLO DE LAS UNIDADES

Unidad Didáctica 1. LA INICIATIVA EMPRENDEDORA

Contenidos:

1. **Trabajador por cuenta propia/ajena.**
2. Requisitos y teorías del empresario.
3. El espíritu emprendedor.
4. **Características de las personas emprendedoras.**
5. **La idea de negocio.**
6. **Generando la idea de negocio.**

Resultados de aprendizaje

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación

- **Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.**
- **Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora e intraemprendedora.**
- Se han analizado capacidades como la iniciativa y la creatividad en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa del sector correspondiente al ciclo formativo.
- Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector correspondiente.
- Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- **Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.**
- **Se ha definido una determinada idea de negocio relacionada con el ámbito del ciclo formativo, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.**

Unidad Didáctica 2. EL MERCADO

Contenidos

1. **El mercado.**
2. Tipos de mercado.
3. **La segmentación del mercado.**
4. **El estudio de mercado: los clientes.**

Resultados de aprendizaje

1. Identifica ideas de negocio y define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando las posibilidades y recursos existentes y el impacto sobre el entorno e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación

- Se han analizado distintas oportunidades de negocio a partir de posibles ideas, teniendo en cuenta la situación y evolución del sector correspondiente al ciclo formativo, tratando de dar respuesta a demandas del mercado.
- **Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.**
- Se han identificado los elementos del entorno de una pequeña y mediana empresa del sector correspondiente.

Unidad Didáctica 3. EL ENTORNO DE LA EMPRESA

Contenidos

1. El entorno general de las empresas.
2. Tipos de entorno: sencillo/cambiante.
3. El entorno específico del sector.
4. **Análisis de la competencia.**
5. **El análisis D.A.F.O. del entorno y de la empresa.**
6. **La localización del proyecto.**
7. **Cultura empresarial e imagen corporativa.**
8. **La responsabilidad social corporativa.**

Resultados de aprendizaje

1. Identifica ideas de negocio y define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando las posibilidades y recursos existentes y el impacto sobre el entorno e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación

- Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- **Se han identificado los elementos del entorno de una pequeña y mediana empresa del sector del ciclo formativo correspondiente.**
- **Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.**
- **Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.**
- Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con el sector y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- **Se han identificado en empresas relacionadas con el sector del ciclo prácticas que incorporan valores éticos y sociales.**

Unidad Didáctica 4. EL MARKETING

Contenidos

1. **El marketing.**
2. El marketing estratégico.
3. Herramientas del marketing operativo.
4. **El producto.**
5. **El precio.**
6. **La promoción.**
7. **La distribución.**
8. La atención al cliente.

Resultados de aprendizaje relacionados

1. Identifica ideas de negocio y define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando las posibilidades y recursos existentes y el impacto sobre el entorno e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación

- Se han analizado distintas oportunidades de negocio a partir de posibles ideas, teniendo en cuenta la situación y evolución del sector, tratando de dar respuesta a demandas del mercado.
- **Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.**
- **Se han identificado los elementos del entorno de una pequeña y mediana empresa del sector del ciclo formativo.**

Unidad Didáctica 5. RECURSOS HUMANOS.

Contenidos

1. La dirección y el liderazgo.
2. **La motivación laboral.**
3. **La organización de la empresa.**
4. Obligaciones de la empresa en materia laboral.

Resultados de aprendizaje

1. Reconoce y aplica las competencias laborales de comunicación, liderazgo y motivación, valorando su importancia para lograr un eficaz funcionamiento de las organizaciones, así como la mejora del ambiente de trabajo y el aumento de la implicación y el compromiso de las personas que forman parte de ella.

Criterios de evaluación

- Se han identificado diferentes estilos de mando y dirección, sus patrones de comportamiento característicos y los efectos que producen en las personas y empresas.
- Se ha analizado la influencia de los líderes en las organizaciones y los efectos positivos sobre el clima laboral.
- Se han descrito los rasgos de las principales teorías y enfoques del liderazgo.
- **Se han identificado factores motivacionales en el entorno laboral y las principales teorías de la motivación.**

- Se han elegido y aplicado las técnicas de motivación más adecuadas a la situación.

Unidad Didáctica 6. FORMAS JURÍDICAS.

Contenidos

1. Las formas jurídicas.
2. Trámites para la constitución de una empresa.

Resultados de aprendizaje

1. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación

- Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.
- Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
- **Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, trámites administrativos, estudio de viabilidad económica y financiera, ayudas y subvenciones.**
- **Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una pequeña y mediana empresa.**

Unidad Didáctica 7. EL PLAN DE PRODUCCIÓN

Contenidos

1. El plan de producción.
2. El aprovisionamiento.
3. El análisis de costes.

Resultados de aprendizaje

1. Identifica ideas de negocio y define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando las posibilidades y recursos existentes y el impacto sobre el entorno e incorporando valores éticos.
2. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación

- **Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pequeña y mediana empresa relacionada con el sector de actividad propio del ciclo formativo.**
- **Se han analizado distintas oportunidades de negocio a partir de posibles ideas, teniendo en cuenta la situación y evolución del sector, tratando de dar respuesta a demandas del mercado.**

Unidad Didáctica 8. INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN

Contenidos

- 1. La inversión y los gastos iniciales.**
- 2. La financiación de la empresa.**
- 3. Fuentes de financiación propias.**
- 4. Fuentes de financiación ajenas.**
- 5. Ayudas y subvenciones públicas.**
6. Crowdfunding (financiación colectiva).

Resultados de aprendizaje

1. Identifica ideas de negocio y define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando las posibilidades y recursos existentes y el impacto sobre el entorno e incorporando valores éticos.
2. Realiza la gestión administrativa, fiscal y comercial básica de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.
3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación

- **Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.**
- **Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas del sector en la localidad de referencia.**
- Se ha analizado la gestión comercial y de aprovisionamiento en una pequeña empresa del sector.
- Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, trámites administrativos, estudio de viabilidad económica y financiera, ayudas y subvenciones.

Unidad Didáctica 9: ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO.

Contenidos

- 1. La contabilidad.**
2. El balance de situación.
3. La cuenta de resultados.
4. El plan de tesorería.
5. Análisis de balances.

Resultados de aprendizaje relacionados

1. Realiza la gestión administrativa, fiscal y comercial básica de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación

- **Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.**
- **Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad**

de la empresa.

Unidad didáctica 10. GESTIÓN CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y FISCAL.

Contenidos

- 1. Gestión administrativa: proceso general, pedido, albarán, factura, formas de pago.**
- 2. Gestión fiscal: IRPF, IVA, IS, calendario fiscal.**
3. Gestión contable: los libros de contabilidad.

Resultados de aprendizaje relacionados

1. Realiza la gestión administrativa, fiscal y comercial básica de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación

- Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- **Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el sector.**
- **Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.**
- Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria para pequeñas y medianas empresas.
- **Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña y mediana empresa de laboratorio de análisis y control de calidad y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.**
- Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.
- Se ha analizado la gestión comercial y de aprovisionamiento en una pequeña empresa del sector propio del ciclo.

7 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de las personas.
 - b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
 - c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora e intraemprendedora.
 - d) Se han analizado capacidades como la iniciativa y la creatividad en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa del sector.
 - e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario o una empresaria que se inicie en el sector.
 - f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
 - g) Se ha analizado el concepto de persona empresaria y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
 - h) Se ha descrito la estrategia empresarial y se ha puesto en relación con los objetivos de la empresa.
 - i) Se ha definido una determinada idea de negocio que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
2. Reconoce y aplica las competencias laborales de comunicación, liderazgo y motivación, valorando su importancia para lograr un eficaz funcionamiento de las organizaciones así como la mejora del ambiente de trabajo y el aumento de la implicación y el compromiso de las personas que forman parte de ella.
Criterios de evaluación:
 - a) Se han enumerado los elementos y etapas necesarias para desarrollar una comunicación eficaz.
 - b) Se han clasificado los tipos de comunicación en la empresa y se han identificado las estrategias y estilos de comunicación más habituales.
 - c) Se han determinado las principales técnicas y medios de comunicación y de dinamización de reuniones en las organizaciones.
 - d) Se han identificado diferentes estilos de mando y dirección, sus patrones de comportamiento característicos y los efectos que producen en las personas y empresas.
 - e) Se ha analizado la influencia del liderazgo en las organizaciones y los efectos positivos sobre el clima laboral.
 - f) Se han descrito los rasgos de las principales teorías y enfoques del liderazgo.
 - g) Se han identificado factores motivacionales en el entorno laboral y las principales teorías de la motivación.
 - g) Se han elegido y aplicado las técnicas de motivación más adecuadas a la situación.
 - h) Se han analizado las competencias laborales de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa del sector y las competencias de una persona empresaria que se inicie en el sector.
 3. Identifica ideas de negocio y define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando las posibilidades y recursos existentes y el impacto sobre el entorno e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
 - b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.
 - c) Se han analizado distintas oportunidades de negocio a partir de posibles ideas, teniendo en cuenta la situación y evolución del sector, tratando de dar respuesta a demandas del mercado
 - d) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con la clientela, con proveedores y proveedoras y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.
 - e) Se han identificado los elementos del entorno de una pequeña y mediana empresa del sector.
 - f) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.
 - g) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
 - h) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con el sector y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
 - i) Se han identificado, en empresas relacionadas con el sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
4. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
- Criterios de evaluación:
- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
 - b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de las personas propietarias de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.
 - c) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
 - d) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas del sector en la localidad de referencia.
 - e) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, trámites administrativos, estudio de viabilidad económica y financiera, ayudas y subvenciones.
 - f) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una pequeña y mediana empresa.
 - g) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pequeña y mediana empresa del sector.
5. Realiza la gestión administrativa, fiscal y comercial básica de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.
- Criterios de evaluación:
- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
 - b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
 - c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
 - d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el

- sector.
- e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
 - f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria para pequeñas y medianas empresas.
 - g) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña y mediana empresa del sector y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
 - h) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.
 - i) Se ha analizado la gestión comercial y de aprovisionamiento en una pequeña empresa del sector.

8 METODOLOGÍA DIDÁCTICA. MATERIAL. CRITERIOS METODOLÓGICOS

Dadas las características del centro y del número de alumnos, éste será el modelo utilizado de manera habitual mientras sea posible. En este caso la metodología será activa y participativa en la medida de lo posible, intentando que los alumnos sean proactivos en su propio aprendizaje y el profesor sea mediador y facilitador de conocimientos fundamentales.

El punto de referencia será el currículo oficial aprobado por el Decreto correspondiente al título.

La metodología didáctica de la Formación Profesional promoverá en el alumnado, mediante la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos de esta enseñanza, la obtención de una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir.

El proceso de enseñanza-aprendizaje, al margen de **lecciones magistrales**, opta por unas actividades de aprendizaje que pretenden propiciar la iniciativa del alumnado, individual y grupalmente, desarrollando capacidades de comprensión, análisis, relación, búsqueda y manejo de la información. Para ello, se involucrará al alumnado en el desarrollo y exposición de un proyecto empresarial vinculado a una idea de negocio relacionada con su sector profesional. La iniciativa a desarrollar partirá de una necesidad detectada en su entorno y que el alumnado conozca las distintas partes que conlleva la realización de un proyecto de emprendimiento.

También se conectará el mundo real con el aula mediante la **colaboración con organismos públicos, empresas y profesionales** que conforman el entorno laboral y empresarial..

Como añadido, la **competencia digital** estará presente a lo largo de todo el curso escolar, haciendo uso de las herramientas disponibles en Educatur 365 así como plataformas gratuitas como Canva, genially, entre otras. Se utilizará especialmente la plataforma Teams como instrumento para compartir con el alumnado los materiales complementarios a cada unidad didáctica (presentaciones, apuntes...etc) y para la asignación y entrega de actividades evaluables.

8.1. MATERIAL DIDÁCTICO

Se utilizarán los siguientes materiales didácticos:

- Apuntes elaborados por el profesor.
- Libro de texto Empresa e Iniciativa Emprendedora de la editorial tulibrodefp.
- Artículos y noticias de publicaciones, revistas y canales de radio y tv especializados

- Páginas web de organismos oficiales: INE, SADEI, ACEPPA, IDEPA, etc.
- Videos adecuados a los contenidos del módulo
- Herramientas disponibles en Educastur 365

8.2. CRITERIOS METODOLÓGICOS

La intervención didáctica deberá partir de los principios básicos que determinan una actuación:

- Conocer el desarrollo de las capacidades y conocimientos previos.
- Favorecer la construcción de aprendizajes significativos.
- Desarrollar la capacidad de aprender a aprender estableciendo estrategias y habilidades de planificación de su propia actuación de aprendizaje.
- Potenciar el desarrollo de la actividad mental, trabajo individual, en grupo y búsqueda de conexiones entre contenidos.
- Favorecer una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir alternando dos tipos de estrategias:
 - De exposición para planteamientos introductorios, clasificación de contenidos y recapitulaciones periódicas
 - De indagación, proporcionando el material que debe ir estructurando el profesor.

9 ACTIVIDADES ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Las actividades serán variadas y orientadas a la adquisición de los contenidos. Planteamiento: partiendo de la explicación por parte del profesor de los conceptos. Organización y motivación

Realización del estudio propuesto: según la unidad de trabajo

Tratamiento de la información mediante la clasificación y el análisis de la documentación aportada y elaboración de propuestas.

Explotación de la información mediante la elaboración de conclusiones de grupo e individuales.

Realización de un proyecto de empresa, donde los alumnos irán aplicando lo aprendido en cada unidad.

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

El Decreto 55/2013, establece en su anexo III, una serie de orientaciones pedagógicas, que indican las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje. Textualmente dice lo siguiente:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

La formación del módulo permite alcanzar los objetivos generales l), m) del ciclo formativo y las competencias i), m) y n) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las diversas fuentes de información y de materiales en distinto soporte sobre la situación actual y futura del sector de la educación infantil, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar

las actitudes de los emprendedores e intraemprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector de los servicios relacionados con la educación infantil.

- El manejo de la normativa laboral vigente que regula la gestión de las empresas y otras referencias normativas aplicables al sector de la educación infantil.
- La utilización de programas de gestión administrativa para pequeñas y medianas empresas (PYMES) del sector. El manejo y la cumplimentación de documentos diversos utilizados para la puesta en marcha de una empresa y para su posterior gestión y administración.
- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con la actividad de la educación infantil, que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio: viabilidad, producción y recursos humanos, gestión comercial, control administrativo y financiero, etc., así como la justificación de su responsabilidad social y la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y del marco normativo vigente; aplicando preferentemente herramientas pedagógicas basadas en experiencias prácticas y en interacción con agentes externos.
- La realización de dinámicas de grupo que permitan analizar la eficacia de estilos y técnicas de comunicación y de estilos de dirección y liderazgo, así como identificar factores motivacionales y proponer estrategias para mejorar el ambiente de trabajo en determinadas situaciones.
- La búsqueda de personas emprendedoras y que ejercen el liderato en el sector de la educación infantil para describir su perfil personal y profesional, sus competencias y capacidades y sus aportaciones e influencia en sus respectivas organizaciones.
- El conocimiento de la situación del sector de la educación infantil, a través de visitas a centros de formación, a empresas pequeñas, medianas o grandes, y a centros de trabajo representativos del sector, con especial atención a aquellos que sean un referente en materia de calidad y carácter innovador. La consulta a profesionales, agentes económicos y sociales y organismos y entidades con competencias en la creación de empresas y promoción de la actividad empresarial (Ventanilla única empresarial, Cámaras de Comercio, Agencias de Desarrollo Local, Ciudad tecnológica Valnalón, semilleros y centros de empresas, etc.), y su colaboración para participar en actividades organizadas por los centros educativos.
- El uso y la aplicación de las TIC para realizar búsquedas y análisis de información sobre la situación económica del sector de la educación infantil, y sus perspectivas de futuro, y la consulta de páginas Web de organismos oficiales y portales especializados para apoyar la toma de decisiones en el proceso de puesta en marcha de una empresa.
- La asistencia a jornadas técnicas, ferias y otros eventos y la participación en intercambios de ámbito nacional, comunitario e internacional que permitan conocer las novedades del sector de la educación infantil. La organización de exposiciones, jornadas técnicas, jornadas de puertas abiertas y otras iniciativas del centro educativo dirigidas a la comunidad escolar, económica y social.

10 ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y AGRUPAMIENTOS

Las clases se impartirán en el aula de referencia donde hay disponibilidad de tablets para cada estudiante así como ordenador, proyector y pizarra por el profesor.

Durante el desarrollo de las actividades vinculadas al proyecto empresarial se formarán equipos de 3 estudiantes en función del alumnado que asista a clase.

11 FUNDAMENTOS, PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

11.1 FUNDAMENTOS

En relación con los alumnos: la evaluación del módulo profesional requiere la evaluación continua a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. Es un proceso continuo con tres momentos:

Inicial. Al comienzo del proceso para conocer el punto de partida. Lo que el alumno va a aprender debe relacionarse con sus conocimientos anteriores.

Continua. Ayudará al profesorado a identificar deficiencias y adaptar el diseño de cada actividad a las necesidades del alumnado, reorientando así el proceso de enseñanza aprendizaje. Se realizará a través de la revisión de las tareas entregadas por los estudiantes y cada equipo de trabajo.

Final. Se plasmará en la nota final de las actividades de enseñanza aprendizaje, trimestres y curso escolar basándose en la evaluación continua.

11.2 PROCEDIMIENTOS

- Observación sistemática del trabajo en el aula
- Revisión y análisis de las tareas entregadas por los estudiantes de manera individual y en equipo
- Análisis de las pruebas

11.3 INSTRUMENTOS

En esta programación se propone una metodología práctica que combina el trabajo individual con el trabajo en equipo, por lo que se tendrá en cuenta para seleccionar los instrumentos de evaluación apropiados. Así es que se utilizará:

- Actividades prácticas individuales
- Hoja de seguimiento del trabajo realizado por los equipos vinculados al proyecto de emprendimiento.
- Portafolio con la documentación de la iniciativa a desarrollar.
- Rúbricas de evaluación para medir el grado de aprendizaje y asimilación de los contenidos desarrollados en cada actividad del alumnado.
- Pruebas objetivas que podrán consistir en preguntas cortas, cuestiones con respuestas alternativas o preguntas de elección múltiple y/o resolución de casos prácticos

11.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A lo largo del curso, se harán dos evaluaciones y el alumnado será evaluado en cada trimestre. La nota de cada una de ellas se establecerá entre 1 y 10, sin decimales. Se considerarán **positivas las puntuaciones iguales o superiores a 5 puntos**. La calificación positiva del módulo implica haber **superado todas y cada una de las evaluaciones**. La nota final del módulo será la media aritmética de cada evaluación.

La calificación trimestral se determinará considerando:

1. **Proyecto Empresarial (30%).** En cada trimestre se realizarán varias actividades vinculadas al proyecto, al menos una por unidad didáctica, la nota final será la media aritmética o ponderada (en función del número de unidades incluidas en cada actividad) de todas ellas.

Para cada actividad del proyecto se valorará:

- Actividad. Resolución de la actividad valorando las aportaciones personales realizadas en las mismas y su vinculación con el contexto personal en el que se desarrolla.
- Formato. Redacción clara y texto sin faltas de ortografía y con una puntuación correcta, así como uso de las herramientas apropiadas para cada caso.
- Exposición. Comunicación verbal, no verbal y calidad de los contenidos expuestos.

Dichos instrumentos de evaluación se realizarán en convocatoria única, quien no las realice se presentará a las pruebas de recuperación o la siguiente convocatoria.

Representarán el **30% de la calificación**.

2. Actividades (30%)

En cada trimestre y cada unidad didáctica se realizarán actividades individuales que serán entregadas a través de Teams. La nota final será la media aritmética o ponderada (en función del número de unidades incluidas en cada actividad) de todas ellas.

En cada actividad se valorará:

- Resolución de la actividad. Perfectamente razonadas aplicando la teoría explicada en el aula y/o otras fuentes o materiales didácticos.
- Formato. Redacción clara y texto sin faltas de ortografía y con una puntuación correcta.

La entrega de dichas actividades se realizará en plazo y tiempo.

Representarán el **30% de la calificación**.

3. Pruebas objetivas (40%).

En cada trimestre se realizarán una o varias pruebas objetivas, la nota final será la media aritmética o ponderada (en función del número de unidades incluidas en cada actividad) de todas ellas.

Dichos instrumentos de evaluación se realizarán en convocatoria única, quien no las realice se presentará a las pruebas de recuperación o la siguiente convocatoria.

Representarán el **40% de la calificación**.

11.5 PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN. PROGRAMA DE REFUERZO

Se realizará una **recuperación de la materia pendiente** por cada trimestre que no se haya superado, bien después de las calificaciones de cada trimestre, bien a finales del curso.

Los alumnos superarán positivamente la evaluación si obtienen como resultado de realizar la media entre las pruebas escritas y prácticas, los trabajos realizados (si procede) y el seguimiento sistemático de los alumnos en el aula, una calificación igual o superior a 5 puntos. Se le podrán proporcionar actividades de refuerzo si el profesor lo considera necesario.

12 ALUMNOS A LOS QUE NO SE LES PUEDA APLICAR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

Según establece el Proyecto Curricular de los Ciclos Formativos que se imparten en el IES así como el Reglamento de Régimen Interior y teniendo en cuenta el carácter teórico-práctico de los contenidos de este módulo, se considera imprescindible la asistencia continuada a clase, no siendo posible la calificación positiva del mismo, cuando la asistencia no supere el 85% de las horas impartidas, independientemente de que las faltas de asistencia sean justificadas o no. Por lo tanto, un porcentaje máximo de inasistencia del 15% de las horas de este módulo, implicará la imposibilidad de aplicación del sistema de evaluación continua.

Estos alumnos/as tendrán derecho a realizar **una prueba** que se realizará al finalizar cada trimestre, con un contenido de carácter teórico y práctico. Ésta tendrá un peso del **60% en la calificación**. Los estudiantes también deberán entregar las **actividades** conducentes a la superación de los objetivos establecidos que tendrán un peso del **40% en la calificación**. Los criterios de calificación a tener en cuenta serán los mismos.

Se utilizará la plataforma Teams como medio de envío y recepción de tareas. El examen será presencial si las circunstancias lo permiten.

13 SISTEMA PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA MATERIA NO SUPERADA CONFORME A LOS CRITERIOS ORDINARIOS (PRUEBA EXTRAORDINARIA).

Los alumnos que, como resultado de la evaluación final ordinaria de marzo no hubieran superado la materia, podrán realizar una Prueba adicional en la convocatoria extraordinaria de junio, tal como establece la resolución de 18 de junio de 2009.

Sobre el conjunto de los contenidos no superados durante el curso se realizará “un plan de recuperación individualizado” que será entregado al alumno/a con el fin de alcanzar las competencias necesarias de la materia y lograr la superación de la misma. Este programa deberán realizarlo durante el tercer trimestre del curso académico, contando con docencia directa del profesor en aquellos casos en los que no hayan podido acceder al módulo de FCT.

El plan constará de una serie de actividades que se deberán entregar en la fecha de la prueba objetiva y serán valorados hasta con un 40% en la nota global. La prueba objetiva que versará sobre los aspectos básicos del currículo que se detallan en esta programación supondrá un 60% de la nota.

14 PLAN ESPECÍFICO ALUMNADO REPETIDOR

Los alumnos repetidores se integrarán plenamente con los alumnos que cursen la materia por primera vez.

El alumnado que repite pero que no había aprobado la materia el curso anterior se le proporcionará, actividades de refuerzo, para superar las dificultades que motivaron la evaluación negativa de la asignatura en el curso anterior o no, en función de lo que conste en el informe elaborado el curso anterior si procede.

15 ALUMNOS QUE ACCEDEN A FCT Y TIENEN PENDIENTE EL MÓDULO

Estos alumnos dispondrán de **un Programa de recuperación** que dispondrá de:

- **Actividades** que se entregarán como máximo en la fecha de la prueba objetiva. Serán valoradas hasta con un 40% en la nota
- **Prueba objetiva** que versará sobre los aspectos básicos del currículo que se detallan en esta programación y supondrán un 60% de la nota.

El profesor indicará en qué momento y lugar los alumnos podrán dirigirse a él para

resolver las posibles dudas.

16 MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON EL ALUMNADO Y FAMILIAS

Se utilizarán para comunicarse con el alumnado la plataforma TEAMS, y el correo electrónico fundamentalmente. Con las familias el correo electrónico y el teléfono.

Relación de alumnos con problemas de conexión: La mayoría de los alumnos cuentan con ordenador y conexión, aunque en algunos casos pueden tener equipos antiguos que les den problema (se irán subsanando en función de posibilidades del centro). Los que no tienen, se les intentará proporcionar.

17 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de intereses, capacidades, motivaciones y, en definitiva, necesidades educativas es un hecho. Configurar una respuesta educativa apropiada debe ser esencia. Los principios que debemos aplicar son:

- La equidad, que garantiza una igualdad de oportunidades para el desarrollo de la personalidad.
- La capacidad para actuar como elemento compensador de las desigualdades personales y sociales.
- La flexibilidad para adecuar su estructura y su organización a los cambios, necesidades y demandas de la sociedad y a las diversas aptitudes, intereses, expectativas y personalidad de los alumnos.
- El respeto por la diversidad de opiniones, creencias y manifestaciones sociales, culturales, técnicas y artísticas debe ser considerado como un objetivo que se concretará en contenidos y propuestas de actividad ajustadas a las capacidades de los alumnos y a su edad.

17.1. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La asunción y aplicación de estos principios posibilita la adopción de diversas medidas de atención a la diversidad, respuesta que se arbitra desde distintos ámbitos: curricular, metodológico y organizativo. Las medidas generales se establecerán desde dos vías:

- Desde la organización: las características organizativas de un centro que favorece la diversidad y pasan por la flexibilidad, funcionalidad, participación y comunicación fluida con todos los sectores implicados.
- Desde el currículo: analizaremos posibles medidas curriculares, que incluyen las de carácter metodológico, adecuación de objetivos, contenidos y evaluación, y organizativas como la flexibilidad.

17.2. MEDIDAS GENERALES ADOPTADAS EN EL AULA

Se realizará un primer nivel de intervención por parte de la profesora a través de las siguientes medidas:

- Al inicio de cada unidad se realizará una evaluación inicial para conocer los conocimientos previos de los que se partirán.
- En las actividades que se realizan en equipos heterogéneos bajo la metodología del aprendizaje cooperativo aprenderán juntos/as alumnado de diferentes capacidades.
- En las actividades individuales, se tendrá en cuenta el diseño de las mismas con diferentes grados de realización acorde al perfil del alumnado. Si fuera necesario se diseñarán actividades de refuerzo para aquellos/as que presenten dificultades en el proceso de aprendizaje así como actividades de ampliación para aquel

alumno/a con mayor capacidad.

- En la metodología se tratará de seguir las siguientes pautas:
 - Adaptar el lenguaje verbal al nivel de comprensión del alumnado.
 - Subdividir los contenidos en partes más pequeñas y presentarlos en formatos distintos siempre que sea posible.
 - Prestar supervisión individualizada en la medida de lo posible.
 - Proporcionar pautas claras y sencillas.
 - Iniciar siempre los temas introduciendo los aprendizajes previos sin dar por supuesto que el alumnado recuerda lo aprendido anteriormente.
 - Tratar de vincular los contenidos con los intereses y motivaciones del alumnado.
 - Abrir el aula a la comunidad educativa a través de talleres o charlas en las que pueda participar técnicos especialistas, empresariado, asociaciones, familias, antiguo alumnado...etc.

Todas las actuaciones realizadas en el aula por el profesor se trabajarán en coordinación con la unidad de orientación del centro educativo que realizará un seguimiento y propondrá las correcciones oportunas.

17.3. LA ATENCION A LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

Las medidas propuestas y las que sea necesario arbitrar desde el centro y el aula de forma contextualizada resultan necesarias, pero no suficientes para ofrecer una respuesta educativa a alumnos con necesidades específicas. La atención educativa específica supone la provisión de medidas menos usuales que complementan la acción ordinaria y principal ofrecida al resto del alumnado. A continuación, especificamos los grupos de alumnos que requieren una atención educativa específica.

Alumnos en situación de desventaja social y cultural: el principio de igualdad de oportunidades en educación implica que las desigualdades y desventajas sociales o culturales de las que determinados alumnos parten no deben convertirse en desigualdades educativas.

Se consideran actuaciones de compensación educativa las que desarrollan los centros que escolarizan grupos significativos de alumnado en situaciones de desventaja respecto a su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo, y prioritariamente, aquellos que escolarizan un número importante de alumnado perteneciente a minoría étnica o cultural en situaciones sociales de desventaja.

En tales casos se aportarán los recursos materiales y de profesorado necesarios y se proporcionará el apoyo técnico y humano preciso para el logro de la compensación educativa.

En aplicación del mismo principio destaca la necesidad de adoptar las actuaciones necesarias para favorecer la incorporación al sistema educativo de los alumnos extranjeros.

Alumnos superdotados intelectualmente: las medidas específicas destacadas para este colectivo son los programas de intensificación del aprendizaje.

Alumnos con necesidades educativas especiales: en principio se estará a lo establecido en el correspondiente dictamen de escolarización.

Se evaluará la asimilación de los contenidos a nivel de conceptos, procedimientos y aptitudes sin efectuar una distinción entre estos tres niveles, sino valorándolos en su conjunto; asimismo se valorará el trabajo y participación en equipo.

18 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para la mejor consecución de los objetivos previstos podrán realizarse las actividades complementarias y extraescolares que resulten adecuadas, con el fin de desarrollar la madurez de la iniciativa emprendedora que se persigue con el módulo, además serán un instrumento como medida de inserción laboral y de realización de aspiraciones personales y profesionales. La asistencia a las actividades programadas por el departamento tendrá carácter obligatorio y su participación será valorada en el apartado de actividades tal y como quedó especificado en el apartado correspondiente a la evaluación.

Teniendo en cuenta las finalidades antedichas se podrán realizar las que a continuación se enumeran y las que pudiesen surgir en el desarrollo de la actividad durante el curso y que cuenten con la autorización del departamento de actividades extraescolares del centro a propuesta de este u otro departamento.

1. **Proyecto “Jóvenes moviéndose por el empleo”.** Proyecto del Ayuntamiento de Mieres donde se proporcionan Talleres de habilidades sociales y personales y acciones de orientación laboral.
2. **Visita al centro de empresas del Caudal.** El Centro de Empresas del Caudal es una entidad perteneciente a la Asociación de Centros de Empresas del Principado de Asturias cuyo objetivo principal es el fomento de la cultura emprendedora. La entidad presta apoyo, asesoramiento y formación a personas emprendedoras para la puesta en marcha de sus empresas. Durante la visita se aprovechará a conocer una empresa ubicada en sus instalaciones.
3. **Jornadas de Economía Social.** Actividad desarrollada con el objetivo de acercar al alumnado la economía social y en especial las formas jurídicas de Sociedades Laborales y Cooperativas. La actividad se desarrollará en colaboración con ASATA, Asociación de Sociedades Asturianas de Trabajo Asociado. Durante la jornada expondrán las características, ventajas y dificultades de dichas formas jurídicas, así como un ejemplo de empresa del sector afín a las estudiantes de FP del centro educativo.
4. **Hoy desayunamos con...** Actividad desarrollada con el objetivo de acercar al alumnado ejemplos de profesionales por cuenta propia del sector sanitario, servicios a la comunidad o afines, así como entidades públicas y privadas vinculadas al sector o de apoyo a la inserción laboral y fomento de la cultura emprendedora. La actividad se desarrollará con un formato informal de encuentro para facilitar el diálogo entre las personas expertas invitadas y el alumnado. Se priorizará la colaboración del departamento APSD para la realización de las actividades en el taller junto con el servicio de un desayuno.

19 PLAN DE LECTURA

El manejo de textos, tanto en formato papel como digital, de actualidad como centro de interés para introducir cada una de las unidades didácticas, fomentará el hábito de la lectura comprensiva, en la que se formularán cuestiones relacionadas con el contenido de dichos textos

Lectura comprensiva de textos específicos por cada Unidad didáctica referidos fundamentalmente al campo de la iniciativa emprendedora como artículos de personas emprendedoras, empresas, marketing...etc.

20 EDUCACIÓN EN VALORES

La educación en valores, como proceso sistemático, pluridimensional, intencional e integral que garantiza la formación y desarrollo integral de la persona del individuo, debe impregnar la actividad docente en el aula de forma permanente y transversal y extenderse hasta el ámbito sociocultural del alumno. Nuestro objetivo principal es formar de manera integral a ciudadanos libres, responsables y comprometidos con el entorno y el mundo en que viven.

Se abordarán como ejes vertebradores de la práctica docente y tratarán los siguientes aspectos: Educación moral y cívica, educación no discriminatoria, educación para la paz, educación ambiental y educación para la salud.

Aspectos a tener en cuenta:

- Valorar la importancia real de las habilidades personales y sociales como complemento del tradicional perfil profesional.
- Valorar la importancia de crear lazos de cohesión en el grupo de trabajo sin prejuicio por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual.
- Predisposición para comunicarse, sin hacer juicios de valor por razón de sexo u otras circunstancias personales o sociales.
- Actitud positiva frente a la diversidad de opiniones en el grupo como algo natural. Rechazar actitudes hostiles amparadas en el espíritu de grupo que puedan marginar por razón de sexo o cualquier otra circunstancia personal o social a algún alumno
- Actitudes de análisis para subsanar los fallos en el trabajo de equipo,
- Actitud positiva y participativa, respetando las reglas de intervención.
- Evitar las conductas problemáticas de todo tipo.
- Valorar el respeto mutuo, la generosidad, prudencia, buena fe y el espíritu de conciliación en la resolución de conflictos que puedan surgir.
- Actitud creativa para resolver conflictos por vías pacíficas.